

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS
CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y
LA INTERCULTURALIDAD**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.166

Sesión: Ordinaria 166

Fecha: Miércoles, 22 de marzo del 2023

Hora: 13h30

Lugar: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedra hita del cantón Quito, provincia de Pichincha.

Hora de Instalación: 13h37

En la Asamblea Nacional a través de la modalidad presencial, el día de hoy miércoles 22 de marzo del 2023, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, Provincia de Pichincha. Se procede a sesionar actuando en calidad de presidente el As. Fernando Cabascango Collaguazo; y en calidad de Secretaria Relatora la Dra. Mónica Guamán Curipoma.

I. CONSTATAION DE LAS PRINCIPALIZACIONES O PEDIDOS DE EXCUSA

Interviene el As. Fernando Cabascango, presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Buenas tardes señoras y señores asambleístas, vamos a dar inicio a la convocatoria de la Sesión No. 166 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, por favor señora Secretaria informe si hay comunicados ingresados a esta comisión, por favor las partes pertinentes.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Buenas tardes, señoras y señores asambleístas, conforme a su disposición señor presidente, me permito informar que: Mediante Gestión Documental ha ingresado a presidencia con copia a secretaria:

- El memorando No. AN-ZAGC-2023-0051-M, de fecha 20 de marzo suscrito por el asambleísta Gruber Cesario Zambrano, con el cual ratifica la principalización del asambleísta alterno Orlando Castillo del 10 al 24 de marzo de 2023.



- El memorando No. AN-CCAB-2023-0030-M, de fecha 21 de marzo, suscrito por la asambleísta Ana Belén Cordero en el cual solicita se le permita la participación en la Sesión Ordinaria No. 166.
- Memorando No. AN-ZOEJ-2023-0021-M, de fecha 21 de marzo del 2023, suscrito por la señora asambleísta James Zambrano Ortiz quien solicita participar con voz y sin voto en la Sesión No. 166.
- Memorando No. AN-PDJW-2023-0025-M de fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por el asambleísta Jorge Washington Pinto quien solicita autorización para participar en la sesión número 166 con voz, pero sin voto.
- Memorando número AN-CHGA-2023-0022-M, de fecha 22 de marzo del 2023 suscrito por el señor asambleísta Guido Alberto Chiriboga, cual solicita se autorice la participación con voz y sin voto en la Sesión No. 166.
- Memorando No. AN-FVVL-2023-0020-M, de fecha 22 de marzo del 2023 suscrito por la asambleísta Vannesa Lorena Freire quien solicita autorización para participar en la Sesión No. 166.
- Documento sin número, de 22 de marzo del 2023, tiene como asunto solicitud de autorización para participar en la Sesión de la Comisión No. 166, suscrito por el Lic. Comps Pascacio Córdova.
- Memorando No. AN-AANA-2023-026-M, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por la señora asambleísta Nathalie Arias quien solicita autorización para participar en la Sesión No. 166, con voz y sin voto.
- Memorando No. AN-QPEP-2023-008-M, de fecha 22 de marzo del 2023, suscrito por la asambleísta Edgar Quezada quien solicita mediante un alcance que se permita participar en comisión general a dos actores que tienen que ver con el tema señor presidente, Hasta ahí los comunicados ingresados.

Interviene el As. Fernando Cabascango, presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

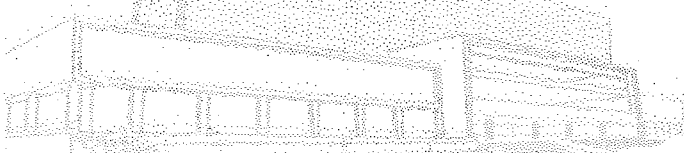
Por favor procedamos a constatar el quorum reglamentario.

II. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señor presidente conforme su autorización procedo.

No.	ASAMBLEÍSTA	AS. ALTERNO	PRESENTE	AUSENTE
1	As. Fernando Cabascango PRESIDENTE		x	



2	As. Victoria Desintonio VICEPRESIDENTA			x.
3	As. María Fernanda Astudillo		x	
4	As. Paola Cabezas		x	
5	As. Guadalupe Llori			x
6	As. Mario Ruiz		x	
7	As. Edgar Quezada		x	
8	As. Sofía Sánchez			x
9	As. Gruber Zambrano	As. Orlando Castillo	x	

Señor presidente certifico: que hasta el momento de constatar el quorum contamos con la presencia de seis (06) asambleístas de nueve (9) que integran la comisión, con lo cual tenemos el quorum legal y reglamentario para instalar la presente sesión.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Procedamos a dar lectura de la convocatoria.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización procedo.

Quito, 19 de marzo del 2023

Señoras y Señores

ASAMBLEÍSTAS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

Ciudad. -

CONVOCATORIA SESIÓN Nro. 166

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 9, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se **CONVOCA** a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **SESIÓN Nro. 166**, misma que se realizará el **miércoles 22 de marzo de 2023**, a las **13h30**, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en el quinto piso ala occidental del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente:



1. Recibir en comisión general al Ing. Leónidas Iza, dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), quién expondrá respecto a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+) hechos suscitados en la comunidad Cofán Dureno de la Provincia de Sucumbíos.

2. En el marco del proceso de fiscalización por la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+) suscitado en la comunidad Cofán de Dureno en la Provincia de Sucumbíos, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, a fin de que informen sobre los hechos acontecidos e indiquen las acciones realizadas en el marco de sus competencias para el esclarecimiento de lo ocurrido.

- 2.1. Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno.
- 2.2. Ing. Juan Zapata, Ministro del Interior.
- 2.3. Abg. Hugo Aguiar, Gerente General de Empresa Pública de Hidrocarburos - Petroecuador.
- 2.4. Dra. Deysi Manzano, Gobernadora de la Provincia de Sucumbíos.
- 2.5. Dr. César Córdova, Defensor del Pueblo.
- 2.6. Antrop. Marcelo Córdoba, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades.

Aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

Dra. Mónica Guamán
Secretaria Relatora. Hasta allí señor presidente.

Se integra la señora Asambleísta Sofia Sánchez, siendo las 13h45 minutos.

IV. DETALLE DE RECESOS, REINSTALACIÓN Y CLAUSURA

- La señora Presidenta (e) suspende la sesión No. 166, del 22 de marzo de 2023, siendo las 17h08.

V. DETALLE DE COMISIONES GENERALES O COMPARECENCIAS

1. Recibir en comisión general al Ing. Leónidas Iza, dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), quién expondrá respecto a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+) hechos suscitados en la comunidad Cofán Dureno de la Provincia de Sucumbíos.

2. En el marco del proceso de fiscalización por la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+) suscitado en la comunidad Cofán de Dureno en la Provincia de Sucumbíos, se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades, a fin de que informen sobre los hechos acontecidos e indiquen las acciones realizadas en el marco de sus competencias para el esclarecimiento de lo ocurrido.

- 2.1. Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno.
- 2.2. Ing. Juan Zapata, Ministro del Interior.

- 2.3. Abg. Hugo Aguiar, Gerente General de Empresa Pública de Hidrocarburos – Petroecuador.
- 2.4. Dra. Deysi Manzano, Gobernadora de la Provincia de Sucumbíos.
- 2.5. Dr. César Córdova, Defensor del Pueblo.
- 2.6. Antrop. Marcelo Córdoba, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades.

Interviene el As. Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señora secretaria, por favor asambleísta Fernanda Astudillo solicito encargar la Presidencia.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señor presidente recibo la presidencia.

Señora secretaria por favor lea el primer punto del orden del día.

VI. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

a). Redacción Simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señora presidenta procedo. 1.- Recibir en comisión general al Ing. Leónidas Iza dirigente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), quien expondrá respecto a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+), hechos suscitados en la comunidad Cofán de Dureno de la provincia de Sucumbíos.

Se integra la señora Asambleísta Guadalupe Llori, siendo las 13h47 minutos.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Por favor señorita secretaria informe si el Ing. Leónidas Iza está presente o si ha enviado alguna justificación.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta, me permito informar que; el Ing. Leónidas Iza no se encuentra presente y tampoco ha presentado delegación o excusa alguna.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor el segundo punto del orden del día.

VII. SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

a. Redacción Simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas

Interviene la señora Secretaria Relatora

2.- En el marco del proceso de fiscalización por la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+), hecho suscitado en la comuna Cofán de Dureno en la provincia de Sucumbíos. Se recibe la comparecencia de las siguientes autoridades a fin de que informa sobre los hechos acontecidos e indique las acciones realizadas en el marco de sus competencias para el esclarecimiento de lo ocurrido tenemos como primera participación:

2.1 Dr. Henry Cucalón Ministro de Gobierno.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Informe señora secretaria, si el señor Henry Cucalón, Ministro de Gobierno si se encuentra en la sala o si ha mandado un justificativo.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta, me permito indicar que en la sala no se puede evidenciar la presencia del Ministro de Gobierno y tampoco ha ingresado documento alguno.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Me indican que el señor Ministro Henry Cucalón, está en camino hasta mientras pasamos al segundo punto, por favor señora secretaria la segunda comparecencia.

Interviene la señora Secretaria Relatora

2.2. Ing. Juan Zapata Ministro del Interior.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor informe si está presente en la sala o envió alguna comunicación.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta conforme lo solicitado, me permito indica: que no se encuentra en la sala el señor Ministro del Interior y tampoco ha enviado delegación alguna.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor el siguiente.

Interviene la señora Secretaria Relatora

2.3. Abg. Hugo Aguiar, Gerente General de la empresa pública de Hidrocarburos y Petroecuador.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Informe por favor señora secretaria si tenemos algún comunicado o si se encuentra presente en la sala.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta me permito informar que no se encuentra en la sala el señor Gerente General de la empresa pública y tampoco nos ha llegado comunicación alguna.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Previo a continuar colegas asambleístas, señora secretaria de lectura a la petición del asambleísta Edgar Quezada.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señora presidenta procedo a dar lectura:

Memorando No. AN-QPEP-2023-007-M

Fecha: 22 de marzo de 2023

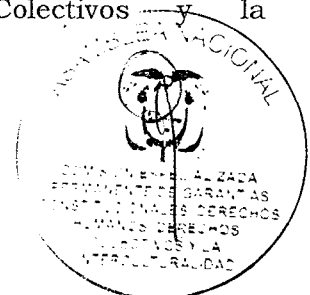
Para: Señor José Fernando Cabascango Collaguazo
Presidente de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos,
Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Asunto: Solicitud para estar presentes en la Sesión Ordinaria 167

De mi consideración:

De mi consideración: Por medio del presente me permito hacerle extensivo un cordial saludo y mis deseos de éxito en las funciones y actividades que desempeña.

Yo, Edgar Patricio Quezada Patiño en mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Sucumbios, solicito se permita estar presentes de forma virtual en la sesión ordinaria No.167 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a los señores:



Albeiro Amable Mendua Chapal. C.C: 2100407366 / cel: 0991663865 Edwin
Clever Hernández Yumbo. C.C: 2100325436 / cel.0969558997

Para la correspondiente comunicación al correo electrónico
edgar.quezada@asambleanacional.gob.ec, quedamos a la espera de los accesos
telemáticos.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi sincero
agradecimiento y me suscribo de usted.

Atentamente,

As. Edgar Patricio Quezada.

Memorando No. AN-QPEP-2023-0008-M

Fecha: 22 de marzo de 2023

Para: Sr. José Fernando Cabascango Collaguazo

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías
Constitucionales Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la
Interculturalidad

Asunto: Alcance solicitud para estar presentes en la Sesión Ordinaria No. 166.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacerle extensivo un cordial saludo y mis
deseos de éxito en las funciones y actividades que desempeña. Yo, Edgar Patricio
Quezada Patiño en mi calidad de Asambleísta por la Provincia de Sucumbíos,
solicito se permita estar presentes de forma virtual en la sesión ordinaria N° 166
de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales
Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, a los señores
miembros del pueblo Cofán:

Albeiro Amable Mendua Chapal. C.C: 2100407366 / cel: 0991663865 Edwin
Clever Hernández Yumbo. C.C: 2100325436 / cel.0969558997

Quienes expondrán respecto a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo
Mendúa (+) hechos suscitados en la comunidad Cofán Dureno de la Provincia
de Sucumbíos.

Para la correspondiente comunicación al correo electrónico
edgar.quezada@asambleanacional.gob.ec, quedamos a la espera de los accesos
telemáticos.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi sincero
agradecimiento y me suscribo de usted.

Atentamente,

Sr. Edgar Patricio Quezada Patiño

Asambleísta. Hasta allí señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Le damos la bienvenida a los assembleístas gracias por asistir a la comisión vamos a suspender la sesión y nos vamos a declaración en comisión general para escuchar.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta, le informo que en este momento están ingresando los señores invitados.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Le damos la bienvenida al señor Edwin Hernández para que haga su comparecencia tiene un máximo de 10 minutos.

Interviene el señor Edwin Hernández, quien expondrá respecto a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+)

Buenas tardes, no sé si tengo audio y me escuchan, buenas tardes.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Si se te escucha perfectamente.

Interviene el señor Edwin Hernández, quien expondrá respecto a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendúa (+)

Muy buenas tardes, gracias por permitirnos comparecer en esta reunión, gracias al As. Edgar Patricio Quezada que nos ha dado la mano para invitarnos. Bueno, estaba viendo en el link que no estaba todavía presente las autoridades correspondientes. Quisiéramos hacer a conocer todo el proceso en el cual se ha dado la muerte de nuestro compañero Eduardo, mi nombre es Edwin Hernández, soy asesor técnico de la comunidad vivo dentro de nuestra comunidad Cofán de Dureno. Nuestro compañero Eduardo Mendúa (+) como ustedes conocerán es dirigente de relaciones internacionales de la CONAIE y presidente de nuestra comunidad del milenio AI Dureno.

La Comuna Cofán de Dureno, tiene una extensión de 9775 hectáreas de las cuales un grupo de la comunidad a través de Petroecuador negoció el ingreso a nuestro territorio para la apertura de tres plataformas, 12 kilómetros de vía, 39 hectáreas de expropiación, 30 pozos petroleros, eso es lo que se nos detallaba en el estudio de impacto ambiental. Esta explotación petrolera en ninguna forma se consultó con la comunidad y toda la comunidad no estuvo de acuerdo, por lo cual se generó una división interna y se comenzamos con el proceso de lucha. Nosotros empezamos el proceso de resistencia en el mes de abril del 2022 luego dando paso al paro nacional y luego aumentando nuestra resistencia en el mes de julio del 2022, desde allí nos hemos mantenido en resistencia peleando contra Petroecuador y contra un grupo de familias que Petroecuador



ha organizado conjuntamente con ellos para el ingreso a nuestro territorio. Hemos tenido grandes problemas dentro de nuestro territorio con el otro grupo y con Petroecuador, en los cuales hemos estado ya hasta ahora nueve meses en resistencia dentro de nuestro territorio sin tener la respuesta de ninguna autoridad hemos ingresado oficios, documentos a Petroecuador a la gobernación de Sucumbíos nunca nos dieron respuesta nuestro compañero Eduardo que fue asesinado en el territorio de nuestra comunidad, ya había dado declaraciones había hecho varios llamados sobre de las amenazas recibidas por habernos opuesto a la explotación petrolera de nuestro territorio.

Petroecuador desde el principio hizo mal las cosas al no consultar y no estar de acuerdo con todas las comunidades, dentro del territorio también tiene mucho que ver la Secretaria de Pueblos quien solo reconoció a una sola dirigencia cuando en realidad nosotros somos 7 centros dentro de nuestro territorio. Los centros se formaron para la defensa justamente del territorio en contra de las empresas petroleras desde 1989 en el tema de caso Texaco cuando ingresó a nuestro territorio la Empresa Texaco. La comunidad nuestra ha venido luchando y resistiendo en temas petroleros durante muchísimos años, nosotros hacemos responsables directamente a las autoridades de gobiernos principalmente a la representante del gobierno central acá en la provincia de Sucumbíos de la cual hasta ahora no tenemos ninguna respuesta, habíamos llamado varias veces que entre a nuestro territorio y lo único que hemos recibido han sido actos urgentes, atropellos, problemas internos, presión al otro grupo para enfrentarnos, nos hemos enfrentado dos o tres veces dentro del territorio con el otro grupo apoyado por la Gobernación de Sucumbíos por la policía nacional, por el Intendente General de Policía, queremos hacer responsables directamente a la autoridad provincial que en ningún momento durante ocho meses nos dio oídos para responder, para darnos paso a las peticiones que nosotros estábamos haciendo, nosotros nunca hemos sido, el compañero Eduardo que estuvo conmigo siempre en la lucha estuvimos juntos siempre llamó a la paz, a la tranquilidad, nunca se metió con nadie nunca se puso al frente en los enfrentamientos que tuvimos nosotros tenemos una zona de resistencia un área de resistencia y ahí fuimos atacados varias veces.

La muerte de nuestro compañero, se da luego de que la empresa petrolera entrega 300.000 dólares al otro grupo al señor Silverio Criollo representante del otro grupo y hacen una repartición de recursos solo a la familia de él y no entrega los recursos a todas las familias de la comunidad. Luego de eso nosotros seguimos en la resistencia y ya estaba para entregar y se aprueba un plan de compensación de 5.000.000\$ (cinco mil), 300.000\$ (trescientos mil) en indemnización por 39 hectáreas y 5.000.000 (cinco millones) en compensación por 30 pozos petroleros cosa que jamás estuvimos de acuerdo este convenio de compensación era solo por 5 años de los cuales la explotación petrolera nosotros ya la veníamos viviendo en Sucumbíos por más de 50 años, y lo único que deja son daños, enfermedades, contaminación y todo lo que acarrea más para nosotros todavía la invasión de nuestro territorio, el ingreso de otra gente ajena a nuestro territorio daña nuestra cultura, nosotros en Sucumbíos y en el Ecuador somos 1200 cofanes una de las nacionalidades minoritaria en nuestro país de las cuales la comuna Cofán Dureno es la más poblada de la cual tiene casi 600 habitantes que somos Cofanes el Ecuador de las cuales esta cultura con 600 habitantes es la más, por tal razón nuestra comunidad requiere de la atención prioritaria de las autoridades señor Ministro de Gobierno agradecemos

que haya mandado y haya puesto a disposición para que se esclarezca el tema del homicidio de nuestro compañero, pero hasta ahora no tenemos respuestas todavía no tenemos ningún avance profundo en la investigación, no hay responsables, solo hay una persona detenida que es el canoero, sé que cada institución tiene su proceso autónomo en de nuestro país, pero sí es importante que las autoridades de gobierno nos ayuden a hacer la gestión para que avancen estos procesos, no tenemos respuesta, queremos justicia para nuestro compañero, queremos saber qué va a pasar con nosotros que seguimos al frente en la resistencia seguimos siendo amenazados día a día, seguimos en zozobra dentro del territorio, la comunidad no está bien tiene que estar protegiéndose, cuidándose día a día no es cultural que haya un sicariato en nuestro territorio, no habido ese tipo de cosas, nunca han existido, el agravante de este sicariato ha sido el oponernos a la extracción petrolera no nos estamos oponiendo al desarrollo del país, pero sí nos oponemos a las malas prácticas que realiza Petroecuador a través de sus proyectos de explotación petrolera.

La consulta de los proyectos debieron haberse hecho en el idioma propio, debieron consultarse a la comunidad nos han dado varias respuestas y han dicho que no que el problema es nuestro, que el problema es interno y que por eso ha muerto nuestro compañero que es lo que ha dicho Petroecuador, pero en realidad nosotros sí teníamos conflictos internos dentro del territorio políticos, pero se agravaron en vista de la entrega de los recursos por parte de Petroecuador y los enfrentamientos que hubieron, nosotros ya recibimos un primer enfrentamiento el 12 de enero en el cual un compañero nuestro salió herido de bala en nuestro territorio por parte del otro grupo y en medio de la policía y en medio de la gente de Petroecuador disparaba un funcionario de Petroecuador en contra de nosotros, y dispararon a un compañero y pensando e identificándolo como Eduardo Mendúa (+) dispararon y lo hirieron a otro compañero, esa es la realidad que estamos pasando, la realidad que estamos pasando hasta ahora no hay respuesta de ninguna autoridad, exigimos inmediatamente el cierre del proyecto queremos que se dé un pronunciamiento, un pronunciamiento por parte de Ecuador se cierra, se acaba el proyecto ¿Qué viabilidad van a dar? ¿Cuál es la indemnización que va van a dar por la muerte de nuestro compañero? Queremos justicia y parte de esa justicia señor Ministro de Gobierno ojalá ya esté en la sala o esté algún representante no tenemos autoridad provincial por parte del Gobierno necesitamos la salida inmediata de esta autoridad que no ha dado respuesta no ha dado la cara, no ha aparecido no ha dicho absolutamente nada durante todos estos meses que hemos pasado nosotros en lucha y en resistencia, en la provincia no solo somos los únicos que tenemos este tipo de problemas, Petroecuador tiene algunos problemas en diferentes comunidades entra y la autoridad provincial representante del Gobierno no está al pendiente y no ha dado la cara en ninguno de estos problemas que tenemos en la provincia, esa es mi intervención queremos justicia por nuestro compañero, por nuestro amigo por nuestro líder Eduardo Mendúa (+), quien fue un gran representante de nuestro territorio de nuestra comunidad muchas gracias, buenas tardes.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos al señor Edwin Hernández. Señora secretaria por favor informe si se encuentra el otro compareciente.



Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta me permito informar que no es encuentra en línea el siguiente invitado.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Cerramos la sesión la comisión general y retomamos la comisión, señora secretaria por favor de lectura al 2.1 de la comparecencia.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señora presidenta procedo a dar lectura al 2.1. Recibir al Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno.

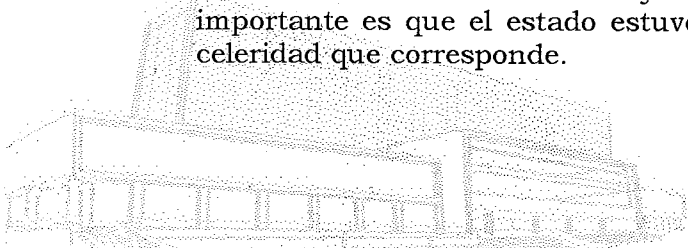
Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Le damos la bienvenida al Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno y se le informa que tiene 20 minutos para su comparecencia.

Interviene el Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno

Muchas gracias, señora presidenta, un gusto estar aquí señoras y señores asambleístas miembros de la comisión, un saludo también para el señor Edwin Hernández que dio su punto de vista acerca de esto que es doloroso para todo el país y por eso quiero iniciar mi presentación expresando mi más sentido pésame a la familia y allegados de Eduardo Mendúa (+) quien lamentablemente fue víctima de un cruel asesinato, cuando el Presidente de la República conoció este repudiable hecho se solidarizó de inmediato y dispuso a la Policía Nacional sin perjuicio que la Fiscalía del Estado organismo autónomo de oficio también inició las investigaciones que sean urgentes y que se pueda determinar lo antes posible al culpable de este delito así como los motivos del mismo y quiero complementar lo que dice don Edwin, no solamente ustedes, el país exige verdad y exige justicia, eso lo importante y ojalá que el aporte, los insumos en el trabajo de la comisión vaya también encaminado eso y que la Fiscalía General pueda lo antes posible avanzar en este proceso.

En cuanto a las acciones que se han llevado y que me corresponden a mí informar más de varias áreas de competencia en los distintos funcionarios que van a comparecer ante usted la señora presidente, ustedes señores asambleístas, ustedes deben estar al tanto de la serie de allanamientos en la localidad de Dureno que dieron como resultado de la captura y posterior orden de prisión de un sospechoso y ese es el término jurídico al día de hoy, de un sospechoso. Lo importante es que inmediatamente se actuó ustedes más que nadie sabe que en esas horas aciagas con mucha incertidumbre y entiendo más que nadie la preocupación de los dirigentes sociales, de los dirigentes indígenas, la CONAIE esclarecer la verdad y tener la indignación de ese momento, pero lo importante es que el estado estuvo en ese momento y está actuando con la celeridad que corresponde.



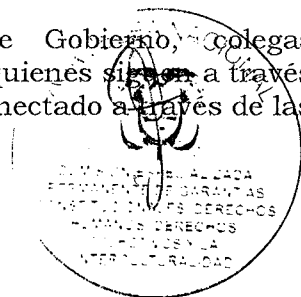
En este momento el caso se encuentra en manos de la justicia, el Gobierno Nacional al igual que ustedes como asambleístas estarán atentos a que este proceso culmine con el establecimiento de las responsabilidades no puede existir en este caso ni en ninguno, impunidad alguna y que se aclare ante la sociedad el móvil fundamental de este delito, hay muchas cosas que se han estado hablando he escuchado con atención lo que dice el señor Hernández inclusive a las comunidades pero es importante el esclarecimiento del móvil no solamente el responsable sino del móvil de esto aquí, las investigaciones continúan dentro de lo previsto en la etapa de instrucción fiscal y se mantiene a este momento la prisión preventiva del detenido. Hay un aspecto adicional que quisiera comentar cuál es el rol en este caso del Ministerio y será detallado también por la ciudad gobernadora, en el marco de nuestras competencias se ha facilitado los espacios de diálogo y mediación comunitaria antes y después del lamentable asesinato del líder comunitario Eduardo Mendúa (+), dentro de ese rol de mediador señora presidenta que se tuvo a través de la gobernación se participó en 13 reuniones de pacificación desde el mes de junio del año 2022 en 8 años que se ha tenido de este conflicto, es la primera vez que se puede intervenir activamente para buscar las soluciones consensuadas en la comunidad A'i Cofán de Dureno, estamos hablando prácticamente un promedio de 2 meses de diálogo, al mes con miembros de esa nacionalidad y aquí un aspecto importante sin perjuicio al testimonio propio lo hará la señora gobernadora yo no doy como una referencia general a usted señora presidenta y demás miembros de la comisión. La mediación coordinada inclusive llegó a generar la firma de un acta de paz entre los líderes comunitarios Eduardo Mendúa(+) y Silverio Criollo que terminó y hay los testimonios, un documento fotográfico en un apretón de manos entre los dirigentes hecho que sucedió el 30 de enero pasado pocos días antes del asesinato en este acto don Eduardo Mendúa (+) manifestó claramente que él no se oponía a la actividad extractiva muy parecido a lo que dice, sino que quería redistribuir en su comunidad con enfoque de justicia y equidad lo cual es correcto los recursos que de ella se derivan, entonces con estos antecedentes más lo que va a explicar la gobernadora se ve que al igual que todos los procesos ha habido un tema de mediación en estos conflictos comunitarios y se ha logrado en más de una ocasión sentar y poner en una misma mesa a los distintos dirigentes de la zona y alcanzar consensos en lo mismo, evitando así que la coacción y la violencia reemplacen al diálogo constructivo entre los distintos ciudadanos, eso señora presidenta como una primera reflexión al respecto y como introducción sin perjuicio de los demás funcionarios de gobierno que también van a comparecer ante su presidencia.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias al Dr. Henry Cucalón, se abre el debate tiene la palabra el asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el As. Edgar Quezada

Gracias presidenta, bienvenido señor Ministro de Gobierno, Colegas asambleístas y medios de comunicación y todos, todos quienes siguen a través de redes sociales Edwin Hernández también que está conectado a través de las



redes; y, primeramente, me gustaría con su autorización se reproduzca el primer video señora presidenta; y, el segundo que es 1 minuto el primer video con su autorización que se reproduzca por parte de secretaria.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Que reproduzca la video señora secretaria por favor

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta

Video 1:

Quiero hacer una denuncia mi nombre es Eduardo Mendúa (+) dirigente nacional de la CONAIE, quiero hacer una denuncia pública sobre lo que está ocurriendo dentro del territorio, el gobierno nacional viene provocando a esta comunidad con intenciones de ingresar al territorio, son 30 pozos petroleros existentes dentro del territorio esta comunidad en donde que la gente está en resistencia nunca fue consultado y nunca está de acuerdo con la explotación petrolera de su territorio por lo tanto, hemos venido resistiendo ya 6 meses aquí en territorio desde que ellos intentaron iniciar la operación mi hermano esto cada día fue mucho más difícil la situación, se fue complicando, hoy día tuvimos la presencia de la Policía Nacional, la señora Gobernadora que pena una irresponsable que nunca supo manejar esta situación y hasta que a la final hermano hoy en presencia del Intendente de Policía hubo un enfrentamiento entre hermanos Cofanes y yo como dirigente nacional de la CONAIE hermano rechazó rotundamente esos tipos, estos actos de incitación por parte del gobierno a que se dé una confrontación, una violencia entre hermanos Cofanes y hago un llamado al Gobierno Nacional que por favor cese esta violencia que ha causado, pero todo esto es responsable el gobierno, en cuantas comunicaciones o en cuantas publicaciones yo he dicho no está de acuerdo la comunidad y es bastante triste que hoy tenemos dos personas de gravedad y eso es responsabilidad del gobierno nacional por lo tanto, quiero que la comunidad internacional también intervenga es la única área verde de la comunidad Cofán de Dureno donde nosotros vivimos los Cofanes.

El Gobierno Nacional a través de su empresa pública, la empresa asesina ahora ya incluso inicio esta guerra entre hermanos y esto no puede continuar la verdad nos quieren exterminar a los Cofanes, los Cofanes somos uno de los pueblos más pequeños que existente aquí en el Ecuador y por lo tanto le pido a todos los medios, le pido a todas las organizaciones de Derechos Humanos también a que den a conocer estos tipos de atropello de derechos que el Gobierno está cometiendo dentro de los pueblos y también queremos que todos, y también las autoridades como la COFENAIE, CONAIE, hermano, si es necesario que intervengan lo más pronto posible para que puedan resolver estos temas y como también digo que necesitamos la intervención de la comunidad internacional lo más urgente posible para que pare este cese al fuego el cese al conflicto interno causado por el gobierno nacional esto es responsabilidad del gobierno nacional nuestros heridos, si llega a pasar si llega a morir nuestros

compañeros heridos, el único responsable es el gobierno nacional y yo desde aquí de la dirigencia nacional estoy aquí en territorio viviendo la realidad de como provoca el gobierno nacional. Entonces es lo que quiero dejar en claro hacia la opinión pública y la comunidad internacional que yo realmente rechazo estos actos violentos en contra y entre hermanos Cofanes.

Intervine el As. Edgar Quezada

Gracias presidenta, el objetivo bueno previo a eso presidente, había dicho dos videos; el otro 1 minuto no más, el otro video presidente, 1 minuto por favor.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Secretaria por favor reproduzca el video.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta.

Video 2:

Muerto, lo mató, lo mataron, está muerto lo mató, lo mataron porque todos ellos son cómplices de la muerte de mi tío aquí son cómplices la Gobernadora, el señor presidente Guillermo Lasso los señores de Petroecuador, Silverio Criollo y los demás presidentes que le siguen a él, los hermanos que han estado amenazando en contra de mi tío ellos son culpables por eso es que contrataron, eso es un contrato, lo contrataron a los asesinos para que lleguen lo casen y lo maten, a él lo mataron en una chacra donde él estaba cortando oritos con la mujer, a él lo sorprendieron con un arma no hubo ninguna reacción no hubo no se les escuchó la voz porque no dijeron nada porque el único objetivo de ellos era matarlo a él, por eso no atentaron contra la vida de mi tía que también estaba ahí.

Periodista: ¿Bueno, algún indicio de las personas, hay algún rasgo físico que se haya podido pues...

Intervine el As. Edgar Quezada

Gracias, hasta allí muy amable. Justo las declaraciones tanto de los familiares, la declaración de Eduardo Mendúa (+), hay un antecedente en donde es la explotación petrolera, creo que lo justo es entrar a conversar y a dialogar con todos los sectores, lo justo es no solamente con un sector conversar y confrontar a las 2 o 3 o 4 sectores que existen en el pueblo Cofán de Dureno, es en donde justo pudimos escuchar a Eduardo Mendúa (+), es un sector Cofán en donde el Estado dice: que no pueden conversar con ellos porque no son de derecho, pero sin embargo son centenares, es aquí en donde se genera esta confrontación y aquí es importante porque que va a pasar más adelante después de la muerte de Eduardo Mendúa (+), ¿Seguirán con la explotación petrolera? ¿Se consultará a todo el sector del pueblo Cofán de Dureno para que ellos autoricen para que ellos den su opinión o nuevamente existirá este tipo de confrontación? Estoy de acuerdo a lo que decía el Ministro de Gobierno inmediatamente entre la Policía

Nacional en donde hubo una persona detenida pero solamente quedó en el motorista el detenido, es decir el que cruzó porque allá no es que le contrataron a él para ir a matar, porque allá para entrar al pueblo Cofán para los que no conocen el pueblo Cofán para entrar es como una isla el pueblo Cofán, es necesario entrar en un bote al pueblo Cofán ellos viven en un tipo isla y estos botes llevan a todas las personas que quieran cruzar o que quieran entrar al pueblo Cofán, por eso seguramente el motorista ingresó a las personas pues que le pidieron que ingrese a la comunidad, pero esto no queda ahí, quizás este es el trabajo de la Fiscalía, la Fiscalía tiene actuar de manera seria, de manera responsable porque aquí hay autores directos, aquí hay autores indirectos, aquí quien sabe exista autores intelectuales pues eso ya lo determinará la fiscalía.

Nos preocupa dos momentos, señor ministro, el uno: Hoy la muerte de Eduardo Mendúa (+), el Ministerio de Gobierno hizo lo que tenía que hacer perfecto, nos preocupa que va a pasar más adelante ministro, lo que nos preocupa es que ya no existan esos enfrentamientos entre el estado y el pueblo Cofán que no exista esa intimidación entre la fuerza del orden y el pueblo Cofán. Si bien es cierto, manifestó Edwin ya existe algún tipo de compensación, pero para un sector no existe esa compensación para todos quienes habitan el pueblo Cofán por eso era necesaria la comparecencia de Petroecuador y lo vamos a seguir insistiendo porque Petroecuador debe responder por que a un sector si, y porque a otro sector no, yo mensajeaba con Edwin y le preguntaba ¿Por qué ha firmado un acta el 30 le digo si existe un acta? Dice: Si Edgar existe un acta él me responde: me dice existe un acta pero porque ya existió una confrontación empezó a ver disparos y lo que tratábamos nosotros es evitar de que exista más muertes, es decir de que existan más heridos y vayan a terminar en muertes, entonces, ellos ha actuado de esa manera y han firmado con la finalidad; primero, que las fuerzas del orden respete su manera de vivir la de ellos dentro de la comunidad y que ellos resuelvan sus problemas internos dentro de la comunidad y que en el tema petrolero pues de la misma manera tiene que resolverlo conversando con todos los sectores señor ministro lo que nos gustaría es que en lo posterior no existe este tipo de confrontación sino que llegemos a una mediación o se llegue a un diálogo colectivo con todos y todas para en lo posterior no tener un muerto más señor ministro y no tener estos enfrentamientos entre la fuerza del orden y el pueblo Cofán, devuelvo la palabra, gracias presidenta.

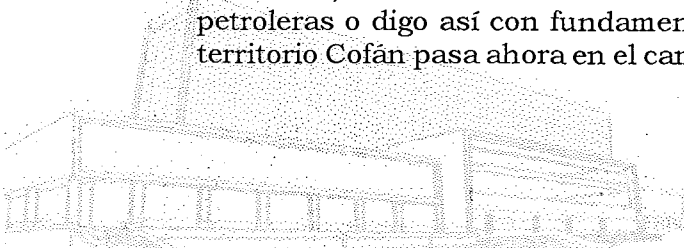
Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos al asambleísta Edgar Quezada, tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova.

Interviene el As. Comps Córdova

Muchas gracias señora presidenta encargada, asambleístas de la comisión, compañeros asambleístas de otras comisiones, señor Ministro de Gobierno, querido pueblo de Sucumbios, querido pueblo ecuatoriano.

Primero, es lamentable de que exista esta situación, en estos últimos cinco años, seis años, se está viendo esta violencia que es violencia impuesta por las petroleras o digo así con fundamento señor ministro, no solamente pasa en el territorio Cofán pasa ahora en el campo CHARANGE-CHARAPA de este proyecto



de gran tierra una empresa petrolera que estaba funcionando que funciona, opera en el lado de Colombia en el sector de San Miguel, pero qué están haciendo primero: tienen todos los permisos que las han dado, tienen las licencias ambientales y lo que hacen estas compañías es desconocer la población que vive el sector y empezar a dividirla y aquí pongo como manifiesto en Santa Marianita la comunidad Santa Marianita que esto queda por General Farfán, ahí se genera un problema similar que la compañía va hacer problemas se va a un lado a otro lado no escucha y lo que quieren es que menos población sea considerado para estos proyectos para lógicamente beneficiar y ahí se genera un problema a tal punto que empiezan a sí mismo la misma peleas como pasó ya en el sector de la comunidad Cofán, esto es lamentable señor ministro debemos parar no es posible que a través de estos proyectos ciertos actores de (no se entiende), primero: No controlen; segundo, pues vayan a dividir a la población, no está prohibido seño ministro, no podemos si queremos hacer un proyecto debemos consensuar con todos los sectores que es la parte muy fundamental en la cual debemos dialogar, le digo a este proyecto que este es un proyecto nuevo que está intentándose tanto en la parroquia General Farfán (no se entiende) que está recién produciendo petróleo y están generando división que no consta toda la población dentro del plan o de manejo ambiental no está constando es menos población y además ni siquiera es eso que han hecho un copi y pega, ese proyecto implantado en tema ambiental de Colombia lo pone acá de Ecuador, ni siquiera borra esto es lamentable, entonces ahí señor Ministro le pongo en su conocimiento para que esto puedan corregir; y, lo otro, que lamentable es llegar que pase esto cuando se ocurre la muerte de este gran ciudadano a quien rindo homenaje porque a través de Eduardo Mendúa (+)nos permitió a nosotros en el tiempo de la Revolución Ciudadana construir la comunidad del milenio ahí en la comunidad Cofán Dureno, entregamos comunidad del milenio, lamentablemente y en los últimos años no se les pudo entregar y quedó inconcluso pero qué pasó el Gobierno de Moreno no la entregaron como tenía que entregarla ni siquiera lo dotaron de agua, no hay agua señor ministro ahí en esa comunidad eso debe haber un compromiso por parte de usted de lógicamente revisarlas, fortalecerlas y entregarles toda la dotación no les entregaron en el tiempo de Moreno porque no quisieron cumplir por descorreisar como lo llaman ellos. Lamentable lo decías que a la parte última nos activemos y busquemos ya la solución, la solución para encontrar el móvil está bien, muy bien que tiene que actuar la fiscalía, tiene que actuar el gobierno pero bien lo pudimos solucionar ese problema con tiempo, esto es lamentable créanme hay un documento ya firmado lo que ha dicho Edgar el 30 de enero que firmaron finalmente ya, para que dejen pasar la producción, en esos días es decir antes del fallecimiento en una comparecencia que hacía el Defensor del Pueblo la Comisión de Fiscalización y en la Comisión de Fiscalización le habían puesto en contexto también al Defensor del Pueblo que actúe que intermedie para solucionar este problema se comprometió el Defensor del Pueblo esperemos que asista a esta comisión y también brinda su versión pero lo más lógico señor ministro aquí tiene mucho que ver el gobierno créanme, porque este problema se viene dando a raíz precisamente y se fortalece a raíz de que Petroecuador no reconoce la otra parte, la parte de Eduardo Mendúa y lo dice el mismo Ministro de Energía por lo tanto, señora presidenta permítame poner un video que está justamente en la parte de secretaria.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor reproduzca el video.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta.

VIDEO 3:

Periodista Lenin Arteaga: La COFENAIE y la CONAIE, señor ministro están responsabilizando a Petroecuador por el asesinato de Eduardo Mendúa (+), dirigente de la nacionalidad Cofán de Sucumbíos, ¿nacionalidad que estaba en franco conflicto con Petroecuador ya que ellos se negaban a que se continúen desarrollando trabajos petroleros de su territorio que tienen ustedes que decir ante esto señor Santos?

Respuesta: Ministro de Energía: Estimado Lenin, es una afirmación falsa, es una irresponsable declaración, le voy a contar una cosa Eduardo estuvo hace pocas semanas en la oficina, cuál es el problema está etnia Cofán en Dureno está dividida en dos facciones irreconciliables por un antiguo problema de tierras, eran tierras comunales y una parte de la comunidad se hizo adjudicar con nombres y apellidos; la otra quedó terrenos comunales y se dividieron y están en franco enfrentamiento bien. Cuando Petroecuador quiso perforar en esa área les ofreció compensaciones 300.000 dólares específicamente, se le pagó esa compensación a la una fracción porque el titular de esta tenía registrado su nombramiento en la oficina de pueblos y nacionalidades Eduardo protestó y dijo: Por qué a mí fracción no le pagan la indemnización y vino al ministerio a reclamar...

Interviene el As. Comps Córdova

Eso comprueba señor ministro de qué Petroecuador no reconoció la otra parte estaba viviendo ahí con mi hipótesis que le digo muchas de las petroleras van y dividen a la población y solamente se va por un lado mientras menos reconozca es preferible o mientras más dividan más ganan, entonces está muy claro la situación lo que quería Eduardo Mendúa (+) la primera es que no se construya (no se entiende) la producción petrolera porque qué es el pueblo Cofán, el pueblo Cofán es originario precisamente de la provincia de Sucumbíos y luego con el pasar el tiempo con la explotación petrolera la misma situación de los colonos que fuimos ingresando se fueron reduciendo y se fueron ubicando en 5 comunidades entre ellas la comunidad Cofán Dureno, que es el bosque protector el bosque que tenemos ahí como el pulmón para nuestra provincia y lo que quieren es precisamente vivir en paz, esa comunidad tiene una serie de necesidades que son sumamente importantes atenderlas lo que pedía Eduardo Mendúa (+) finalmente ser parte de esa compensación y cuando habla el Ministro que estuvo en su oficina es decir Petroecuador sabía el problema: ¿Por qué no actuaron antes para precisamente esta situación pues no permitir este asesinato? ¿Por qué no actuaron antes es la pregunta? Si bien usted dice que la gobernadora ha hecho 3 reuniones de pacificación, de mediación, pero eso no es suficiente ya hubo alertas, se les perdió, pero lamentablemente no hubo eco

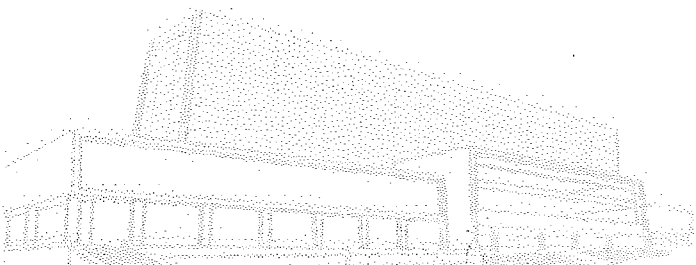
algo profundo algo de llegar a acuerdos la pregunta este ministro así de lleno: ¿Desde qué tiempo se está en su cargo, conocía usted al respecto de este problema que estaba viviendo en la comuna Cofán de Dureno? Hasta ahí señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos al asambleísta Comps Córdova, tiene la palabra el asambleísta Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Gracias señora presidenta, buenas tardes a todos los presentes señor Ministro que nos acompaña, dentro del asesinato del compañero Eduardo Mendúa(+) nosotros hemos visto aquí en las comparecencias que se hizo en este caso de que esto es sistemático, hay un fraccionamiento social dentro de la comunidad Cofán no producido por ellos mismos, es producido por la empresa Petroecuador, y eso no es que pasa solo en ahí, hace un tiempo para acá viendo desde un tiempo la fiscalización de la parroquia la Merced de Buenos Aires y colegas asambleístas ustedes escucharon una empresa minera contratando gente, contratando empleados para poner en contra de su propia gente, yo le contrato al hijo del papá que está defendiendo el agua y la tierra y de esa manera fraccio eso, eso es un proceso no es de ahora es de hace muchos años. En la zona de Intag parroquia García Moreno, Papuela, en el cantón Cotacachi en Imbabura es igual, 25 años en donde ahora son enemigos padres con hijos, hermanos contra hermanos, porque la empresa llega a dividir hacer ese fraccionamiento y después a los que no están a favor de la empresa les ponen denuncias, sabotajes por terrorismos, por minería ilegal hasta pone denuncias y después retiran, lanzan la piedra y después dicen que no he sido yo no soy acusadora particular por si acaso, y es grave porque este fraccionamiento social ha pasado en este tema de la comunidad Cofán, al respecto y considerando los enfrentamientos y conflictos agravados que se ha expresado existe al interior de las comunidades Cofanes, yo quiero consultarle si el gobierno nacional a través de su representación en territorio ha ejecutado alguna acción para hacer diálogos y acercamientos pero de mediación entre las comunidades, grupos sociales, que están allí y la empresa de Petroecuador E.P, porque usted nos dijo que han habido 13 reuniones de conciliación con las comunidades pero de acuerdo a las comisiones generales recibidas la semana pasada dentro del esclarecimiento del conflicto nos dijeron que también estaba incluido Petroecuador uno de conflictivos uno de los problemáticos ahí es Petroecuador, no solo las comunidades entonces, la pregunta aquí es: ¿Si habido algún acercamiento, reunión han hecho algo ustedes dentro de sus competencias para hacer mediación entre no solo las comunidades sino con Petroecuador también en el marco de lo que hemos manifestado ahora este fraccionamiento social que existe llevado a través de las empresas Petroecuador y otras empresas petroleras y mineras que están en Buenos Aires, Fiero Urco, Zamora, Azuay, el Oro es la pregunta señora presidenta muchísimas gracias.



Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agrademos la asambleísta Mario Ruiz, tiene la palabra la asambleísta Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas

Gracias presidenta, buenas tardes señor ministro, colegas legisladores. Señor ministro: ¿La colega Deysi Manzano, todavía sigue siendo gobernadora y hasta cuándo?, le hago la pregunta así muy directa porque más allá del rol que cumpla Petroecuador la delegada del Presidente de la República allí es la gobernadora, que hizo en 13 reuniones, porque permitió que el pueblo contra el pueblo se enfrente, porque no hizo nada para evitar que el pueblo se mate, creo que eso debería ser el primer paso ministro si es que quieren resolver este problema porque allí la responsable es la representante del presidente, que coincidiendo con los legisladores que son del territorio, aquí hay una lógica que la conocemos todos y eso lo manejamos quienes somos quienes hacemos calle como usted y como yo ¡divide y reinarás! acá han sido mucho más diplomáticas los colegas legisladores divide y reinarás; y, esa es la lógica que la empresa ha venido digamos estableciendo como estrategia para justamente ingresar a explotar los más de 13 o 30 perdón pozos petroleros dicho por uno de los comparecientes, pero señor ministro si nosotros y digo nosotros refiriéndome a ustedes como gobierno pretenden hacer gestión pública pensado que vivimos en la época de la colonia eso les va a complicar muchísimo porque voy a tomar las palabras de su ministro Fernando Santos que dice: que hay tribus porque él considera que las comunidades indígenas que habitan en esos sectores son tribus que no saben cómo vivir que han vivido todo tiempo en guerra, entonces llega Petroecuador el salvador y es quién le pone la plata para mejorar sus condiciones de vida y son estos "indios" donde tiene que llegar el colonialista a resolver los problemas del territorio, mal time ministro, mal time y ese es una constante de funcionarios de su gobierno, es constante de como conciben la función pública y el territorio estas lógicas de fuerza no de respeto no de ir a sentarme a conversar y conocer como vives porque resulta o seguramente ministro esa comunidad no quiere seguramente que le hagan calles no, quieren que se planifique en torno a sus necesidades territoriales y se lo digo yo por conocimiento de causa, usted sabe que yo también pase por la ingrata y digo ingrata porque es un trabajo muy difícil, pero es allí donde uno tiene como autoridad de lado de quién te pones del ciudadano o de la empresa Petroecuador va a existir todo el tiempo y allí el nivel de equilibrio que se tiene que tener para que justamente la empresa si desafortunadamente, siendo una empresa pública hace lógicas de empresa no importa a quién me tenga que bajar, no importa quien se tenga que morir, no importa si los indios estos me los tengo que mandar a matar y usted ha insistido mucho dos veces ha insistido y creo que por allí insiste usted en el móvil del crimen, el móvil del crimen ministro el móvil del crimen está completamente claro si obviamente no sabes quién es el autor intelectual, quien mando a hacer lo que se hizo, pero indiscutiblemente el móvil del crimen fue irrespetar la lógica territorial y permitir que hoy tengamos las consecuencias en el territorio se están viviendo, ministro hay que cambiar las lógicas empecemos por eso Petroecuador tiene que respetar y como Petroecuador hoy obviamente esta justamente dirigido por su gobierno tienen que llamarle la atención que por lo menos les den alguna clasecitas de historia

o que se vayan a conversar o por lo menos contraten gestores territoriales para que les ayuden a tener un mejor relacionamiento con las comunidades a mí me resulto mucho, porque usted sabe que en mi provincia tuvimos muchos proyectos y siempre había complicaciones para poderse poner de acuerdo con la comunidad, consigan gestores territoriales y no le falten el respeto a la gente, no nos traten como tribus, no nos traten como colonias, el irrespeto es lo que más molesta de estas actuaciones que ahora cobran vidas, pero adicionalmente tiene a Sucumbíos todavía en el abandono ¿ Ya te resolvieron lo del hueco ese ñaño? No podemos ir nos ha invitado, pero hay un hueco allí señor ministro ¿Cómo es que se llama eso? El socavón, socavón ministro, eso se tiene que dedicar hacer los recursos de compensación a mejorar las condiciones de vida de la gente, no a humillarlas y no a quitarles la vida; y, mi pregunta era esa para cuando la señora Deysi, ella no debería seguir allí, gracias señor ministro.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos a la asambleísta Paola Cabezas, tiene la palabra la asambleísta Sofía Sánchez.

Interviene la As. Sofía Sánchez

Gracias presidenta. Ministro muy buenas tardes, yo quisiera aquí mencionar algo que no lo han dicho pero que es de suma importancia y aunque algunas no les gusta hablar del pasado para entender lo que hoy está pasando en ese territorio, obligatoriamente tenemos que hablar del pasado. Lo que ha dicho el asambleísta Comps Córdova que existen temas ahí que son irreconciliables, pero ¿Cuál es la razón para que eso suceda? Primero que no han respetado las decisiones de esos territorios, la explotación petrolera no se viene dando de un año ni hace dos, se viene dando hace muchísimos años y eso también hay que decirlo como ingresaron a esos territorios y en contra de la voluntad para vender nuestro petróleo y hay que decirlo y también hay que hablar de un proyecto que fue dado en 2012 por Ecuador estratégico era su nombre en su momento llamado Comunidad del Milenio donde se hizo este proyecto para entregar esas casas, lo que usted ha dicho casa mal hechas que quedaron a medias, donde no se tienen ni agua y otros temas más y claro ahí en la comunidad Cofán estamos hablando de que se habían haber entregado 600 casas porque existían 600 familias y solo se ha entregado 108 según los datos que nosotros tenemos y desde ahí también viene esa situación que hoy no hay como conciliar en la comunidad Cofán, esto había que mencionarlo porque la explotación petrolera que se está dando en esos territorios jamás ha ido respetando la voluntad y peor aún las consultas previas que se tienen que hacer en esos sectores.

Señor ministro, puntualmente, quiero hacerle una pregunta que: usted tiene conocimiento si es que la comunidad Cofán es reconocida como un territorio ancestral, en el caso sí, usted tiene conocimiento si es que previo a este gobierno, gobiernos anteriores y hoy con las nuevas explotaciones petroleras que se quieren dar allí se han realizado las consultas previas que es de manera obligatoria que se de en estos territorios, porque si ellos han sido auto reconocidos como tal según la normativa hay que hacerlo, entonces en ese sentido más allá de todas las soluciones que se tienen que dar y la fiscalía son los entes que se debe investigar pero si dar una solución a los problemas que

se presenta, la fiscalía ya harán sus investigación del porque han asesinado al compañero, pero si es necesario que lo que suceda de aquí a futuro cuales son las decisiones que ustedes como autoridad van a tomar con respecto a estos temas eso sería de mi parte ministro muchas gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos a la asambleísta Sofia Sánchez tiene la palabra la asambleísta Guadalupe Llori.

Interviene la As. Guadalupe Llori

Buenas tardes señor ministro, buenas tardes colegas legisladores. La explotación petrolera en la región amazónica exclusivamente en las dos provincias amazónicas que son las provincias del norte se han explotado por 5 décadas el petróleo y el problema no es solo de este gobierno, viene de gobiernos anteriores en el cual incluso en el gobierno de la Revolución Ciudadana por luchar por los más caros intereses de mi pueblo y también por las políticas petroleras de ese entonces fui encarcelada por más de 11 meses; y, no se diga que en la actualidad hay el problema, el problema viene desde hace mucho tiempo, porque hasta ahora seguimos dependiendo de estos benditos relacionadores comunitarios señor ministro, que en vez de ir a solucionar las cosas y evitar problemas al gobierno van a dividir ellos creen que por dividir a las comunidades ellos suman puntos dentro de su carrera o les ascienden en los cargos eso han tomado como una política permanente dentro del tema del boom petrolero especialmente de las dos provincias Orellana, entrega al país más del 70% de producción petrolera, nosotros somos la capital petrolera de los ecuatorianos, yo con esta experiencia tan grande que en este tema donde en realidad luché, perdí mi libertad incluso el sufrimiento de mi pueblo y mi familia ha sido grande por el tema petrolero.

Ahora señor ministro, si yo lo siento mucho por el asesinato a nuestro compañero Eduardo Mendúa (+) de verdad este es un tema que tiene que resolver la fiscalía por un lado por otro lado el gobierno tiene que generar un meza de concertación petrolera a nivel de las 4 provincias petroleras que son: Orellana, Sucumbíos, Pastaza y Napo. En cuanto, al tema petrolero y creo que se incluiría a las demás provincias por el tema minero, pero ya es necesario de sentarnos a dialogar porque no solamente es ese el problema hoy en Orellana existe 6 paros, 6 medias de hecho por los temas de convenios de pago señor ministro, no pagan a veces Petroecuador no paga 6 meses a estos convenios y eso hace que tampoco los subcontratistas o los contratistas no paguen a las comunidades quienes son los que dan el servicio, están afectando tremendamente a la economía local también, por este tema de impagos por eso yo recomiendo señor ministro para solucionar este problema se necesita una mesa para topar todos estos problemas ya en el territorio, aquí no vengamos, si duele la muerte del compañero y de verdad como la que más siento mucho porque ya estado en esto y he vivido y he sufrido en carne propia esta situación pero ahora tenemos que ir a las soluciones y para eso sí, como asambleísta de la provincia de Orellana, necesitamos nosotros que se haga estas mesas de concertación para buscar las soluciones con los actores, otra de las cosas; también señor ministro sé que nosotros hemos alcanzado el tema de la

contratación de las ferias inclusivas pero resulta que las nuevas políticas están dejando de lado el tema de las ferias exclusivas y las ferias inclusivas son las únicas que generan trabajo para las pequeñas empresas, medianas de nuestra provincia y resulta que esas se termina en realidad se quedan sin trabajo las pequeñas empresas de compañía mixta y popular. Entonces todas estas cosas debemos tratar pero tenemos que en realidad yo recomiendo que se haga unas mesas de concertación en Orellana como capital petrolera de los ecuatorianos, y que podamos tratar estos temas de remediación ambiental porque en realidad los derrames petroleros son el pan de cada día allá en la provincia de Orellana, que de verdad dañan nuestro ambiente, nuestros ríos, contamina el aire con los mecheros petroleros y todas estas cosas entonces si vale la pena señor ministro que se haga esta mesa y que se tope todos estos temas sumamente importante y que en realidad necesitamos que se hable de remediación ambiental tenemos más de mil ochocientos pasivos ambientales que en el tiempo me acuerdo que una reunión que tuvimos también en ese entonces con el presidente Correa yo me equivoqué y dije que eran ochocientos y me corrigió la Ministra del Ambiente y que ahora es la prefecta del Guayas, dijo: "no, no son ochocientos, son mil doscientos" imagínese y así dijo y vino aquí sabe qué el presidente vino y la reto como a hija...

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Asambleísta Llori al punto por favor.

Interviene la As. Guadalupe Llori

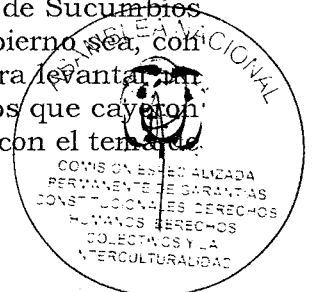
Yo estoy en el punto y estoy hablando de petróleo, de remediación, compensación y también indemnización estamos hablando del mismo tema, yo estoy contando mis experiencias no es que también no es que antes todo era bueno no pasaba nada no, lo de antes y lo de ahora tenemos que poner en el tapete en la mesa tenemos que poner, por eso como una persona que ha vivido esta experiencia por eso estoy recomendando que se haga una mesa de concentración para topar todos estos temas señor ministro y aclarar también en territorio todo lo que está pasando.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos a la asambleísta Guadalupe Llori, tiene la palabra el asambleísta Comps Córdova, muy concreto por favor, que tenemos más comparecencias, gracias.

Interviene el As. Comps Córdova

Muchas gracias, señor ministro, creo que hay que aprovechar ministro está aquí para los amazónicos muy pocos saben llegar allá los ministros y aprovechamos aquí. Señor Ministro, espero que me escuche, mire la provincia de Sucumbios tiene un acuerdo suscrito con el gobierno independiente que gobierno sea, con el gobierno del señor Lenin Moreno el 20 de agosto de 2019 para levantar un paro y que luego lógicamente eso nos causó también compañeros que cayeron presos incluidos autoridades, un compromiso que tiene que ver con el tema de



la vialidad que tiene que ver con la situación de la salud, la educación, que tiene que ver con el tema de la creación de las universidades son temas que están adeudando y que es importante señor ministro que nos sentemos a conversar del tema y armemos una agenda precisamente para topar en el tema de la vialidad es un problema grave que hasta ahora aún no se puede solucionar en el tema del socavón, no hay paso señor ministro la vía Lago Agrio-Quito, eso encarece todo, la producción petrolera energética encarece todo si bien es cierto en este momento se empezó a contratar a una empresa que está entrando recientemente pero no es la solución, lo digo eso señora presidenta porque...precisamente el señor ministros se siente a conversar con las autoridades con la ciudadanía, a la señora Gobernadora le hemos dado un plazo hasta ese día jueves si esta mañana que busquen una salida, una reunión con el gobierno con el señor presidente de la República para topar el tema de la vialidad no solamente San Luis es en todas las vías que están totalmente abandonadas por la falta de mantenimiento se están cayendo los puentes eso nos sale más caro, esto por una parte fundamental.

Lo otro señor ministro mire creo que fue en Santa Elena por un caso de unos chicos que se salieron de control en carnavales qué pasó, por ese caso la botaron a la gobernadora o fue gobernador un caso muy grande...

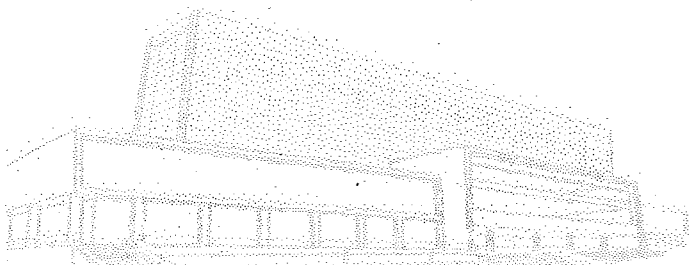
Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Asambleísta Comps Córdova al punto por favor.

Interviene el As. Comps Córdova

Por un caso muy grande y de hecho yo lo he planteado en la provincia un sector lo había planteado en la provincia o sea la primera acción señor ministro yo creo que tal cual pasó en el paro de junio de 2022 que despidieron al gobernador por no haber hecho su trabajo y no es la gobernadora insisto, lo que dijo la asambleísta ¿hasta cuándo va a estar?

Esta es una pregunta muy clave; y lo otro señor ministro, y para aclarar lo que dice la asambleísta Sánchez, el proyecto de la comunidad del milenio, no solamente se construyó se construyó varias comunidades del milenio que se le dio vida a las poblaciones de la Amazonía en el tiempo de Rafael Correa ¡las obras llegaban! ¡las obras llegaban! y las casas de la comunidad Cofán Dureno sirven, lo que llegaba lo que falta señor ministro es agua potable lo que falta es proyectos más, eso tenía que hacerlo el señor Lenin Moreno y no lo han hecho ahora es importante es decir, a la comunidad Cofán Dureno desmolé toda la solución del caso y esta muerte que pasa lamentablemente por un compañero dirigente al menos haya atención para estas provincias, lo digo lamentablemente, mi solidaridad con la familia, pero es necesario que el gobierno se sienta a trabajar por el bien de todo el pueblo Cofán y por el bien de toda la Amazonia norte que somos quienes ponemos los recursos económicos, hasta allí señora presidenta.



Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos al asambleísta Comps Córdova antes de darle la palabra al Dr. Henry Cucalón, señora secretaria por favor lea el oficio con las preguntas pertinentes que se le envió con fecha 16 de marzo.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta con su autorización procesada textura al oficio No...

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Por favor asambleístas silencio, por favor escuchemos a la secretaria gracias.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Gracias señora presidenta. Oficio No. AN-CGDI-2023-0107-0, de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por el señor José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. En la parte pertinente dice lo siguiente:

- Como es de su conocimiento general el artículo 57 numeral 7, obliga al estado a realizar la consulta previa antes de la realización de cualquier actividad con fines de explotación petrolera, en este sentido conoce usted si el Estado realizó el proceso de consulta previa libre e informada a las comunidades de la nacionalidad Cofán de Dureno, si lo realizaron remite a este despacho los documentos y demás soportes que den cuenta de la realización de dicho proceso.
- El presidente de la CONAIE, Ing. Leónidas Iza, en rueda de prensa del 26 de febrero mencionó que existían denuncias presentadas desde hace 6 meses atrás del asesinato el dirigente Eduardo Mendúa (+), sobre la existencia de conflictos entre la empresa petrolera Petroecuador y las comunidades Cofán de Dureno donde había presencia de militares, policías presentando incluso ataques armados en contra de dirigentes de la nacionalidad Cofán, dentro de las funciones del Ministerio de su cargo qué acciones ha tomado frente a estas denuncias y a esta realidad. Hasta ahí señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señorita secretaria tiene la palabra el Dr. Henry Cucalón.

Interviene el Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno

Gracias señora presidenta, he querido contestar primero a la asambleísta, pero ya que me pone el documento, la pregunta dos, ya está entre mi explicación, en cuanto a la una; que coincide con las múltiples inquietudes validas de



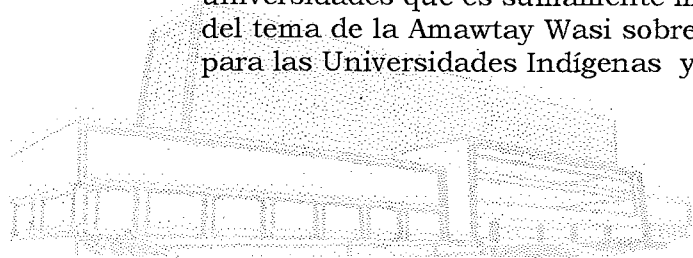
señores asambleístas que sabían que iba a ser complemento. La consulta previa, es una obligación para el estado ecuatoriano de acuerdo a la Constitución, es un instrumento positivo que permite a las comunidades y nacionalidades emitir un pronunciamiento respecto a proyectos extractivos que se realicen en sus territorios. En el caso específico del campo Parahuacu Guanta bloque 57 la consulta previa no aplicaba ya que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2, ámbito de aplicación Decreto Ejecutivo 1247 del 19 de julio del año 2012 es decir, 9 años antes de que este gobierno entre en funciones ese trámite se debía realizar para procesos licitatorios o de asignación y no para desarrollo de proyectos hidrocarburíferos en marcha esa explicación procesal sin embargo, comprendo más que nadie la legítima inquietud válida, necesaria de lo que es la consulta previa, esa es la explicación procesal están las fechas necesarias.

Quiero ir algo de fondo también señora presidenta y aprovechando lo que manifestó la asambleísta Cabezas, yo también estoy sumamente contrariado al respecto, así que aprovecho la oportunidad para el nombre propio y en nombre del Gobierno Nacional presentar las disculpas por la serie de palabras inoportunas, repudiables del señor Ministro de Energía, así que ese es el momento para que conste en actas, en mi nombre propio y del gobierno no estoy de acuerdo con esa declaración.

Segundo, me preguntaban acerca de si es un territorio ancestral, sí está registrado como tal. El tema del móvil del crimen tiene que establecerlo la fiscalía y obviamente hay una preocupación que coincide con todas las asambleístas inclusive en el tema de esta disputa o no del reconocimiento de quién tenía que recibir cuál de las partes tiene que recibir este emolumento jamás la violencia puede ser la solución e inclusive en el supuesto caso no consentido de que existiera una equivocación si es a una de las partes o a las dos, no puede ser y que eso lo esclarezca la fiscalía que la consecuencia de esa decisión errada o no dentro de un marco legal tanto así que el señor haya ido a Petroecuador y el ministerio sea violencia, sea la muerte, pero eso es repudiable el crimen desde todo punto de vista, la solución no puede ser la sangre bajo ningún punto de vista.

Coincido, en que el tema de la prevención es el mejor camino que al mismo tiempo entre las preguntas que coinciden mucho muchos de ellos es que: en la ejecución de estas acciones si no lo hubiera estado la precisión la va a dar la señora Gobernadora tiene que estar Petroecuador y si no lo ha estado tiene que estar. Otro tema importante, que tiene que ver con la gobernadora justamente por eso está aquí, porque tiene que obedecer como todos nosotros y yo también al control político que ustedes están facultados para hacer, justamente de estas rendiciones de cuentas ya sea por cuestiones especiales o inclusive de carácter permanente se tiene que tomar las decisiones respectivas, pero está aquí y ustedes van a ejercer obviamente el control que les corresponde.

Hay un tema asambleísta Comps Córdoba, que le preocupa y a mí también; y, le informo sin perjuicio de esta comparecencia esto va hacer permanente y le voy hacer llegar la información y algo que si lo tengo presente porque es parte de las mesas de diálogo que sí tienen que ver relación directa conmigo, las universidades que es sumamente importante y muy aparte de la trascendencia del tema de la Amawtay Wasi sobre el tema de las 6 extensiones que se tienen para las Universidades Indígenas y le voy a hacer llegar un informe cortado de



la SENESCYT porque eso es muy importante es parte de los cumplimientos. Usted también me preguntó: ¿Desde cuándo tengo conocimiento? efectivamente me posicioné el 9 de febrero y tuve conocimiento, no solamente del tema lamentable del cruel asesinato del ciudadano sino de toda esta problemática puntual a partir del domingo 12 de febrero si me memoria no me fue ingrata, eso le quería precisar señora presidenta estoy a las ordenes esto no termina aquí, así que cualquier otra precisión le haré llegar un alcance al respecto y cuento siempre conmigo en estar aquí sujeto al control político que establecen ustedes.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al Dr. Henry Cucalón, Ministro de Gobierno, señora secretaria por favor el segundo orden del punto del día.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Señora presidenta, conforme a su disposición damos paso al siguiente punto que es: Recibir en comisión general al Ing. Juan Zapata Ministro del Interior a lo cual me permito informar que asistirá el General Freddy Ramos, Viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos la bienvenida al General Freddy Ramos, dejando constancia señores asambleístas que la convocatoria fue para el señor ministro igual le volveremos a invitar está aquí el señor Viceministro ojalá y nos pueda contestar todas las inquietudes de los señores asambleístas tiene la palabra.

Interviene el Ing. Freddy Ramos, Viceministro del Interior

Muy buenas tardes señora presidenta, señora señores asambleístas de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. Primeramente, en un saludo del señor Ministro del Interior Ing. Juan Zapata, que por situaciones estrictas de agenda y también algo que estaba pendiente allí me ha pedido que asista a esta convocatoria a la Sesión No. 166. Me acompaña también el señor Subsecretario Jhon Gath con quien estaremos listos para absorber las inquietudes que esta comisión tenga hacia el Ministerio del Interior.

Debiendo indicar que acorde a los puntos solicitados por la comisión, primeramente: quisiera a nombre del Ministerio del Interior y el mío propio como a su debido momento se lo ha hecho desde cuando sucedió este lamentable acontecimiento, la solidaridad con el pueblo Cofán de Dureno, la familia y en general con el pueblo ecuatoriano, porque cada cada muerte que pasa con un ciudadano ecuatoriano pues a todos nos llega a todos, nos nos convoca que tenemos que hacer algo al respecto.

En ese sentido, el Ministerio del Interior dentro de sus de sus competencias y la Policía Nacional, dentro de sus actuaciones enmarcadas en la ley por su puesto.



Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Perdón general un ratito, a la sala por favor y a los asambleístas silencio, están en el uso de la palabra por favor respetemos. Siga señor general por favor.

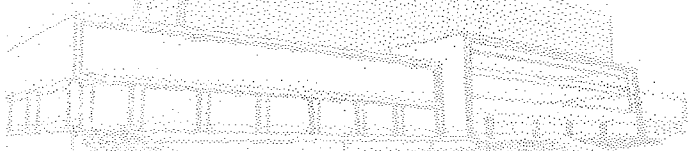
Interviene el Ing. Freddy Ramos, Viceministro del Interior

Muchas gracias señora presidenta. Le decía que dentro del marco normativo pues el Ministerio de Interior como garante de derechos y libertades y con el brazo ejecutor que tiene pues la Policía Nacional lo que hace es atender a la ciudadanía en todo el territorio nacional no hay excepciones, pues la policía actúa en todo el territorio, obviamente como respetuosos de la ley la Policía Nacional al momento que le llega la noticia de este acontecimiento como ya lo dijimos anteriormente realiza varias gestiones investigativas y siempre de la mano con la Fiscalía General del Estado, es así que el 26 de febrero 2023, en horas de la tarde el ciudadano Eduardo Mendúa Vargas (+) junto con su viviente se habrían encontrado realizando actividades agrícolas en un terreno asignado a su persona ubicado en la provincia de Sucumbíos comunidad Cofán Dureno vía Tarapoa a orillas del río Aguarico, momento en el cual habría llegado una canoa tres personas a bordo con armas de fuego quienes realizan varios disparos en contra de la humanidad del hoy occiso, huyendo del lugar de los hechos con rumbo desconocido esto como decía el 26 de febrero.

Inmediatamente, la Dirección General de Investigaciones a través de la DINASED toman el procedimiento pues con actuación con base a lo establecido en el Manual de Procesos de Investigación de Muertes Violentas y Tentativas contra la Inviolabilidad de la vida y en observancia a la normativa legal vigente aplicada para el hecho suscitado el día domingo 26 de febrero de 2023, en la provincia de Sucumbíos comunidad Cofán Dureno a orillas del río Aguarico bajo la Dirección Técnica Jurídica de la Fiscalía General del Estado. Mediante técnicas de gestión investigativa permitió aún en flagrancia dentro de las 24 horas que el 27 de febrero 2023 da a conocer la localización y atención del ciudadano cuyas iniciales son QCTV, quien había sido identificado como el motorista del bote en que se dan a la fuga los presuntos victimarios del señor Eduardo Mendúa Vargas (+) además de varios indicios el levantamiento de varios indicios que se presume estarían vinculados con el hecho delictivo y que fueron ingresados al proceso para las pericias correspondientes.

El aprendido fue puesto a órdenes de la autoridad competente inmediatamente es así que el juez que conoció la causa calificó de legal y procedente su aprehensión, así como que, así como también dictó la medida cautelar de prisión preventiva y el inicio de la instrucción fiscal por 30 días en su contra. Continuando con las gestiones realizadas ante este evento ya policialmente mediante memorando No. END-DEGESOPQ202300965M dispone se designe un equipo de la unidad de mantenimiento del orden público UMO, el traslado a Lago Agrio con la finalidad de actuar de manera inmediata en el caso de suscitarse posibles alteraciones del orden público.

Mediante circular No. Policía Nacional CZ1QX20230538C, se dispone a la unidad de mantenimiento del orden público de la zona número uno, el 27 de



febrero que designe un equipo a fin de que se traslade al Distrito Lago Agrio con la finalidad de actuar de manera inmediata en el caso de suscitarse posibles alteraciones del orden público. Mediante orden de servicio número PNSZS del COSCOP 202300680S, control y seguridad de la comunidad de Dureno. De igual manera el 27 de febrero se toman acciones de mantenimiento del orden público y el resguardo policial por los acontecimientos suscitados en la comunidad de Dureno, se hacía todo esto con la finalidad de precautelar posibles alteraciones del orden público en la comunidad y poblaciones donde se suscitaron los hechos. De igual manera dentro de estas gestiones el 27 de febrero inmediatamente se procedió a la activación del sistema de comando por incidentes por parte de la oficina de Gestión Operativa de la zona 1, en el que se monitoreo las actividades de seguridad ciudadana y orden público en la subzona Sucumbíos, hasta el 27 de febrero 2023 restableciendo el orden público y tranquilidad en el sector.

El 28 de febrero, mediante oficio FPSCPABT230224, la fiscalía de protección de víctimas de Sucumbíos (problemas de audio) y citas periódicas y activación del botón de seguridad a la esposa del señor dirigente quien en vida se llamaba Eduardo Mendúa Vargas (+) misma que se encontraba incluida en el sistema de protección de víctimas y testigos de lo cual existen los respectivos registros, fotografías que se está cumpliendo con esta disposición fiscal, conforme lo establece el artículo 195 de la Constitución, la Fiscalía General del Estado dirige de oficio o a petición de parte de la investigación preprocesal y procesal penal ejerciendo la acción pública con sujeción a los principios de oportunidad y mínima intervención penal, con especial atención al interés público y a los derechos de las víctimas acusando a los presuntos infractores ante el juez competente impulsando la actuación en la sustanciación del juicio penal para el efecto, la fiscalía organiza y dirige un sistema especializado integral de investigación de medicina legal y ciencias forenses que incluye al personal policial es decir, el titular de la investigación es la Fiscalía General del Estado.

En cuanto a la delegación, la Fiscalía de Personas y Garantías No. 1 de Lago Agrio delega a la DINASED de dicha jurisdicción la investigación por un presunto delito de asesinato del ciudadano Eduardo Mendúa Vargas (+) dando inicio así al cumplimiento de varias diligencias investigativas de la instrucción fiscal bajo la dirección técnica, jurídica de la Fiscalía General del Estado como verificación del lugar de los hechos, entrevistas, versiones, petición de varios requerimientos de la fiscalía general entre otras diligencias.

Como es de conocimiento, el artículo 584 del Código Orgánico Integral Penal habla de la reserva de la investigación. Las actuaciones de la Fiscalía de la o el juzgador, el personal del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Policía Nacional, y de otras instituciones que intervienen en la investigación previa se mantendrán en reserva como les decía la actuación inmediata de la Policía Nacional, y con el conocimiento de la Fiscalía General del Estado ha permitido que se realicen las primeras actuaciones dentro de los tiempos que da la flagrancia logrando pues la detención del motorista las diligencias investigativas de la mano con la fiscalía actúan esta en este momento avanzando no tenemos conocimiento en este momento a qué punto están llegando como les decía el artículo 584 del COIP, obliga a la reserva es por eso que nosotros tampoco tenemos ese acceso a los avances de la investigación que tiene la Fiscalía General del Estado.

Como les decía hace un momento, estamos aquí acompañados con el Secretario Jhon Gets, listos para absolver si tienen una pregunta al respecto. Muchas gracias señora presidenta, señores y señoras asambleístas.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al Señor Freddy Ramos. Se abre el debate, tiene la palabra el asambleísta Edgar Quezada.

Interviene el As. Edgar Quezada

Gracias presidenta. Viceministro, me preocupó algo que dijo usted, Pacayacu está muy lejos donde es el pueblo Cofán es Dureno, quería ver cuántos elementos de la policía porque esa es el área de ustedes: ¿ Cuantos elementos de la policía luego que se suscitó este hecho, cuántos hoy en día están cumpliendo su trabajo en este sector de Dureno no Pacayacu porque es otra parroquia muy diferente, cuantos hoy en día están después de la muerte de Eduardo Mendúa (+) con la finalidad de brindar seguridad, tanto en el sector de la comunidad porque hay un problema interno que pueden llegarse a situaciones mayores, si es que se ha incrementado la presencia policial en este sector o solamente se incrementa cuando entran las petroleras a querer desalojar a los hermanos y hermanas indígenas, con la finalidad de cumplir los objetivos de la explotación petrolera, uno es eso?

Dos: El tema de me dice que está en reserva, pero considero que está en instrucción fiscal, al haber un detenido, al haberse dictado prisión, significa que ya está en instrucción fiscal la investigación y ya no es reservada, considero que ya es pública de información de la fiscalía como tal, pero bueno no conoce más del tema de la investigación.

Dentro del tema de la protección de víctimas y testigos que si es una parte que les compete a ustedes. ¿Usted considera que se está dando la protección a víctimas y testigos porque según le escuché, usted dice que se activa el botón de pánico a la esposa y a los familiares a la esposa en especial y que vienen de Pacayaco a auxiliarles, supuestamente, es decir hasta que activen el botón de pánico ya se muere ya entonces, no sé qué sistema de seguridad ustedes están implementando para hacer efectiva esta protección a víctimas y testigos, porque considero que ellos aún están en la comunidad lo que es la esposa y otros familiares de Eduardo Mendúa (+) es en especial eso es lo que me interesa saber porque el objetivo al final del día que la Policía Nacional con sus instancias de investigación especializadas, logremos dar a futuro con los autores materiales así como también con los intelectuales, pues que lo hará fiscalía pero no podemos tampoco eludir la responsabilidad que tiene la policía de actuar de manera oportuna y de manera eficaz, porque allá tenemos un problema serio Viceministro, según conversaba con x funcionarios, hace algunos meses decidieron de parte del ministerio no sé qué tiempo está en el ministerio pero ojalá lo conozca, decidieron remover toda la policía judicial que conocía el territorio en Sucumbios, así como remover estas instancias de investigación lo cual ahora nuevamente: primero, a conocer el tema en territorio los nuevos que están en la policía judicial y eso retrasa el proceso de investigación porque los

nuevos que van de fuera de la provincia de Sucumbidos, primero: no conocen el territorio; y, segundo le tienen miedo a la provincia de Sucumbidos por estar situada en una zona de frontera, gracias presidenta devuelvo la palabra.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecemos la intervención del asambleísta Edgar Quezada, y tiene el uso de la palabra el asambleísta Comps Córdova

Interviene el As. Comps Córdova

Gracias señora presidenta. Señor Viceministro lamentable este caso quisiera preguntarle muy puntualmente:

¿Antes tuvieron alertas, la policía ingresó la comunidad Cofán Dureno, hubieron alertas cuando hubieron esos problemas, acompañaron ustedes, que rango de visitas hacían a la comunidad es una de las preguntas?

¿Qué tiene que ver con el tema de seguridad porque todo va de la mano, en el 2021 junio aproximadamente por los problemas de las cárceles que había esos asesinatos, movilizaron más de 160 policías de Sucumbidos hacia otras partes del país, ya retornaron los policías a Sucumbidos, se fortaleció el tema parque automotor, se fortaleció la infraestructura, un momento yo denunciaba públicamente los UPC, estaban hecho pedazos, no estaban con mantenimiento como el UPC de la pista, que tiene que ver con relación precisamente esta parte de forma general quisiéramos tener esa versión, ya lo explicado usted muy puntual las acciones que han hecho después, el antes que hizo la policía, como acompañaba, sabía que había un problema en la comunidad Cofán de Dureno, que acciones hicieron antes? Hasta ahí señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al asambleísta Comps Córdova, algún otro asambleísta que desee intervenir, le damos la palabra al General Freddy Ramos.

Interviene el Ing. Freddy Ramos, Viceministro del Interior

Muchas gracias. En atención a las preguntas del señor asambleísta Quezada, cuanto al talento humano en Cofán - Dureno está desplegado un señor oficial, cuatro señores de técnicos operativos, policías, como les indicaba aquí tengo las fotografías hacen las visitas periódicas a la familia a la esposa justamente, está activado el botón de seguridad y hacen las visitas periódicas dentro del programa de víctimas y testigos. Si bien es cierto, al lugar también a más del personal de talento humano que se encuentra acantonado ahí, se está reforzando con el personal de las unidades especiales, como el grupo de operaciones especiales, la unidad de mantenimiento del orden público y en este momento están ahí en el ámbito de la investigación la DINASED, la Dirección General de Investigaciones a través de la DINASED eso en cuanto al tema de talento humano se debe indicar; si, que la policía nacional en estricto respeto a las pueblos y nacionalidades cuando va a ingresar a una comunidad coordina

con los dirigentes y hacen los ingresos y obviamente también se respeta digamos el auto-control que las comunidades tienen y claro y en estos eventos que ya como un asesinato obviamente tiene que inmediatamente actuar la policía y así es como lo ha hecho.

Desde el Ministerio del Interior, salen cuando se tienen conocimiento estos eventuales hechos que se podrían suscitarse se dan las directrices en el sentido que se mantenga el orden, que se prevea alguna disposición y es la Policía Nacional quien operativamente realiza los patrullajes, los controles respectivos. En cuanto al cambio que menciona de policía judicial tengo conocimiento que ha cambiado algunos no todos y esto obedece también a una rotación normal del personal y en algunas ocasiones pues se ha aumentado persona o se ha retirado no tengo el número exacto, les haré llegar el número exacto y con las rotaciones que habido en este sentido.

En cuanto al señor asambleísta Córdova, como decía hace un momento las alertas que han llegado han sido inmediatamente transmitidas a la policía nacional para que a su vez hagan los patrullajes preventivos como digo hasta los sitios donde ingresa y posteriormente la coordinación de las autoridades de pueblos y nacionalidades. Ahora como Ministerio del Interior, se han hecho visitas a Sucumbíos se han hecho reuniones con autoridades locales tuve entendido yo no estuve, pero estuvo el señor ex ministro Patricio Carrillo con quien mantuvieron reuniones inclusive con algunos señores asambleístas y ya digo con las autoridades locales, a fin de trabajar en planificaciones locales. Como Ministerio del Interior se tiene una planificación a nivel nacional, hemos firmado convenios con la AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas) por ejemplo, y en territorio se hacen convenios de cooperación, específica para poder trabajar en forma conjunta en temas de seguridad; y, las planificaciones locales pues es con el acompañamiento del Ministerio del Interior y así se lo está haciendo en varios cantones y se lo hizo en Sucumbíos.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señor General Freddy Ramos tiene una pregunta más, el asambleísta Comps Córdoba

Interviene el As. Comps Córdoba

Usted ha hablado que para ingresar a una comunidad necesita tener permiso con los dirigentes de la comunidad...

Interviene el Ing. Freddy Ramos, Viceministro del Interior

Coordinación.

Interviene el As. Comps Córdoba

Yo le voy a preguntar algo puntual: ¿Si se tuvo alertas de que estuviera en la comuna Cofán-Dureno, lo que se podría suceder, imagino que la policía, la una el pueblo Cofán Dureno, queda casi al frente del río Aguarico al menos si había algún problema de conmoción provincial que ya se había escuchado me imagino

que gobernación les invito: ¿Cuántas veces gobernación les coordinó a ustedes, les hizo ver alertas, cuántas veces usted participó en la comuna Cofán de Dureno? es la pregunta muy puntual que tiene que respondernos.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señor asambleísta tiene la palabra el General Freddy Ramos.

Interviene el Ing. Freddy Ramos, Viceministro del Interior

Sí, eso le indicaba que las coordinaciones en territorio las hacen las autoridades en territorio y Policía Nacional acompaña. De igual manera le voy hacer llegar las veces en que Policía Nacional había ingresado. Lo que, si le tengo que decir que los patrullajes que realiza Policía Nacional son preventivos, y en este caso de un hecho que suscito es la actuación pos-delito.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecer al General Freddy Ramos, sin antes, yo sé que no es un punto lo que voy a tratar en este momento, pero quiero aprovechar su presencia. La provincia del Oro los cinco asambleístas solicitamos el tema de la seguridad y el señor Presidente de la República al parecer no estuvo enterado, entonces eso señor Freddy Ramos poner atención a las peticiones que hacemos los asambleístas por provincia, y que no se está dando el tema de seguridad, sobretodo en la provincia del Oro, agradecerle su presencia.

Señora secretaria por favor la siguiente comparecencia.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Damos gracias a la participación del General Freddy Ramos. Con su autorización señora presidenta procedo al; 2.3. Recibir al abogado Hugo Aguiar, Gerente General de la Empresa Pública de Hidrocarburos y Petroecuador.

Al respecto señora presidenta, si me permite informarle no hemos recibir excusa alguna en la participación del señor Gerente de la Empresa Pública.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

El siguiente punto por favor señora secretaria.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señora presidenta procedemos al 2.4. Recibir a la doctora Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos. Damos la bienvenida a la señora Gobernadora.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Damos la bienvenida a la doctora Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos, tiene un tiempo de 20 minutos para comparecer, gracias.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

En esta sesión de número 166, de la Comisión de Garantías Constitucionales. También quiero agradecer al presidente de la comisión en este caso a la persona que preside en este momento de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales y Derechos Humanos, Colectivos, y de la Interculturalidad, de aquí de nuestro país y de nuestra provincia principalmente.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora doctora Daisy Manzano, tiene veinte minutos para su comparecencia.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

Muchas gracias, ustedes me han hecho llegar por medio de la Gobernación de Sucumbíos, un documento precisamente ya elaboradas con tres preguntas, de las cuales en este momento de manera general o específica como ustedes así lo ameriten o como lo amerite las preguntas, luego de yo dar mi intervención, pues me permitiré en informar.

Por medio del presente, me es grato concederle un atento saludo de parte de la provincia de Sucumbíos quién lo hace en mi nombre Daisy Manzano. En el oficio número AN-AGDI-2023-001-108 de fecha 16 de marzo del 2023, donde la parte pertinente señala convocar a usted a una sesión ordinaria número 166, a realizarse el día miércoles 22 de marzo del 2023 a las 14h50 en la sala de sesiones de esta comisión permanente.

Por lo que, me encuentro directamente aquí presente en relación a la muerte violenta del dirigente indígena Eduardo Mendua (+); al respecto me permito solicitar a usted señora presidenta que preside en este momento la comisión respetuosamente la comparecencia, no! y estoy aquí.

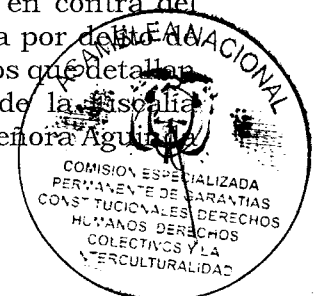
En cuanto a las preguntas señora presidenta, me permito informar que voy hacer un preámbulo antes de dar contestación a mis preguntas porque es muy importante conocer el antes de toda esta problemática, que hoy por hoy hemos escuchado en esta sala. He estado muy atenta a cada una de las participaciones, pero es muy importante dar a conocer datos importantes. Como antecedente debo hacer conocer que se reinicia actividades petroleras en Dureno y Guanta 12 en el año 2013, en donde firmaron convenios de compensación social e indemnización con el entonces presidente de la comunidad Añi Cofan Dureno, Eduardo Mendúa (+) en el campo Parahuacu de bloque 57 ubicado en la provincia Sucumbíos, cantón Lago Agrio, comunidad Cofan Dureno, fue

asignada Petroecuador por la Secretaría de Hidrocarburos mediante Resolución 0755 del 9 de agosto del 2011, y mediante Resoluciones del MAE-SSCA-DRA-2021-010, obtuvo la licencia ambiental para actividades y ampliación de plataformas ya existentes dentro de las plataformas y nuevas vías del acceso Parahuacu al que nos estamos refiriendo como materia de esta convocatoria.

Porque es importante señores de la comisión que ustedes conozcan estos hechos que no es un momento nuevo y un evento nuevo, pues en este caso no iba a haber una explotación nueva, sino que conozcan que ya un hubo un antes, ya hubo una indemnización, ya hubo una compensación y en este momento debo yo poner en conocimiento también que con fecha 9 de agosto del año 2022, el señor Silverio Criollo ingresa una carta de autorización a la Gobernación de Sucumbíos persona que al momento yo estaba presidiendo donde autoriza a la Gobernación de Sucumbíos, a la Fiscalía, al Consejo de la Judicatura, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, al Ministerio del Ambiente y Ministerio Provincial de Sucumbíos o a cualquier institución que sea en este momento, tenga competencia en aquel momento para poder llevar adelante un desalojo en el área que ha sido invadida, áreas que fueron encargadas por Petroecuador y que llevan adelante proyectos petroleros desde el año 2013 - 2014.

Respondiendo a la primera pregunta y tomado las inconsistencias de la escritura y creyéndome un poco referir que se deben referirse a mi persona porque no hay una claridad en explicación de la pregunta voy hacer muy consista y practica en lo que voy a explicar. Con respuesta a la pregunta uno, si ustedes, no creen que amerita nombrar nuevamente la pregunta más bien la respuesta por la que ustedes han solicitado en calidad de Gobernadora de la provincia de Sucumbíos y respetuosa de mis funciones a las que le vengo llevando antes, mediante, después y durante toda mi vida, hago referencia lo siguiente: Haciendo referencia al conflicto que manifiesta y según la pregunta, entre la empresa Petroecuador y la comunidades Cofán-Dureno; debo manifestar que durante mi gestión no existió tal conflicto lo que existió fue un desacuerdo interno entre dirigentes que data de más de 7 años, tómesese en consideración este dato que es muy importante que yo acabo de señalar. Esto ha sido corroborado en reuniones múltiples como claramente se expuso aquí, el señor Ministro de Gobierno en múltiples reuniones que se mantuvo en la Gobernación de Sucumbíos cumpliendo un papel de mediadores de esto conflictos y como personas de paz que somos en la provincia de Sucumbíos, mantenidas con el señor dirigente hay que tomar en consideración que existe un dirigente legalmente reconocido de la comunidad ancestral A'i Cofan - Dureno que es el señor Silverio Criollo presidente de la comunidad y bajo la representación como han manifestado de un grupo de oposición en su momento se inició con el señor Nivaldo Yiyoguaje presidente Noa'ike que al igual es presidente también de los Cofanes a nivel provincial.

Nosotros desde la Gobernación de Sucumbíos al contrario apoyamos para que se suscriban actas de pacificación y retome la paz y la tranquilidad entre los grupos al interior del territorio. Refiriéndome a las denuncias y verificación el sistema de la fiscalía puedo colegir que existen dos denuncias en contra del señor quien en vida se llamó Eduardo Mendúa(+); una denuncia por daño en bien ajeno en contra de autores y cómplices no reconocidos que detallan continuación verificando el sistema claramente como le dije de la Fiscalía General de Estado el uno con fecha 12 de enero del 2023, por la señora Aguirre



Quena, María(no se entiende) Beida Verónica en contra del hoy fallecido Eduardo Mendúa (+), también en contra del señor Quenama José y Ardón Yumbo por un delito de intento de asesinato: segundo, también encontramos una denuncia presentada el 24 de marzo del 2021 por el señor Criollo Silverio Lucitante Amado en contra del señor Eduardo Mendúa (+) y Quenema José el 24 de marzo del 2021, por el delito de suplantación de identidad.

También encontramos una denuncia presentada por el delito de daño al bien ajeno presentada por el señor Inclán Córdova David Sebastián representante legal de Redmayer ¿Por qué esta pregunta? porque ustedes al momento de hacerme la convocatoria, precisamente si da lectura a la pregunta con claridad me piden todos estos puntos que aclare, yo me estoy refiriendo precisamente a las preguntas que me hicieron llegar a mi despacho en este caso. Refiriéndome a la presencia de policías y militares en el territorio de la comunidad A'i Cofán-Dureno que han sido en repetidas ocasiones he preguntado al señor Ministro de Gobierno a la persona que me antecedió anteriormente la palabra, debo mencionar lo siguiente: Debo mencionar que con fecha 10 de enero del 2023, cuando fueron retenidas a la fuerza dos vehículos de la compañía Redmayer por personas del grupo del señor Eduardo Mendúa (+) personal de gobernación conjuntamente con la policía nacional avanzaron hasta el lugar por solicitud y permiso del presidente de la comunidad y dirigente Silverio Criollo para pacificar y lograr la liberación de los vehículos, lo cual no fue posible por lo que salieron del lugar policías e incineraron los vehículos.

Señores debo responder también a la segunda pregunta: con mi respuesta muy puntual, si ustedes me permiten voy a leer para ser puntual para que no haya ningún tipo de objeción que me he alargado o acortado en la pregunta. La segunda pregunta que ustedes me han preguntado dice lo siguiente: ¿Desde la gobernación de Sucumbíos se ha realizado las intervenciones o participaciones en conflictos provocados por la presencia de explotación petrolera, en los territorios de las comunidades de las nacionalidades al A'i Cofan? y respondo: Como acciones de mediación del conflicto interno existentes, existen reuniones que se ha convocado a los dirigentes de los dos grupos tanto el presidente de la comunidad A'i Cofán-Dureno, el señor Silverio Criollo y del señor Eduardo Mendúa (+) dirigente del grupo de oposición del presidente legalmente reconocido dentro del territorio.

Se ha realizado un total de muchísimas reuniones en gobernación, trece reuniones de las cuales hemos firmado cuatro actas, en la misma y en el despacho de gobernación. También en este caso habido también un acercamiento de la Secretaria de Gestión de Pueblos y Nacionalidades hasta la ciudad de Quito y también se lo hizo en territorio con la finalidad de buscar consensos de convivencia, armonía pacífica que entre los integrantes de los territorios de la comunidad A'i Cofán-Dureno proponiendo a caminos de diálogo y solución de las diferencias internas que existen como logros alcanzados de estas reuniones de trabajo debemos resaltar las firmas de varias actas de común acuerdo aceptando retomar la paz y la tranquilidad dentro del territorio, firmas que constan por el señor Silverio Criollo presidente de la comunidad; y, el señor Eduardo Mendúa (+) dirigente de oposición, presidente legal, Gobernación de Sucumbíos y delegados de Petroecuador.

También debo manifestar que el presidente legalmente reconocido de la comunidad Silverio Criollo, con fecha 12 de diciembre ingresa una petición dirigida al Ing. Leónidas Iza presidente de la CONAIE en la cual se le solicita se le conceda una cita para exponer la problemática social y comunitaria que actualmente atraviesa la comunidad con fecha 20 de diciembre del año 2022, se realiza la reunión entre los presidentes de la CONAIE, el señor Leónidas Iza; y, el presidente de la comunidad ancestral A'i Cofán-Dureno señor Silverio Criollo y el Consejo de Gobierno de la comunidad A'i Cofán Dureno, para buscar una alternativa al conflicto interno de la comunidad.

Señora presidenta me permito en este momento que se haga pedido y eco de fotografías y audios que tengo en este momento para reproducirlo.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor reproduzca.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

Si me permiten vamos al audio primero ingeniera. Hemos escrito múltiples actas en este caso pues referentes todas las actas lo tengo aquí pero es muy importante y puntual que nos faltaría para hacer mi réplica en este caso y decir, una reunión mantenida con fecha 30 de enero del 2023, en sala de gobernación conjuntamente donde se encuentra los grupo que ustedes han manifestó y han hablado todo el momento aquí, de oposición el señor Silverio Criollo su gobierno, el señor Eduardo Mendúa (+), Petroecuador, Gobernación de Sucumbíos y muchos dirigentes más, la comunidad A'i Cofan- Dureno. Escuchemos por favor.

Video

Señor Eduardo Mendúa (+), la resistencia decir no y no al extractivismo, no estoy diciendo no, estoy diciendo sí, pero mejoremos la propuesta analicemos como dice bien el compañero Arón, cada centro propuesta por propuesta, no va hacer una propuesta millonaria pero por lo menos de ese equipo tanto del compañero Silverio y acá, pensemos como un proyecto macro a largo plazo como se lo ha hecho con la comunidad Milenio, porque hay una gran diferencia entre una reapertura y una ampliación del 12 y del 9.1, hemos sacado 6 millones, ahorita la compensación está por 4.5 millones. Entonces no hay lógica, por lo tanto, también ver otro proyecto, porque después de nosotros viene nuestras familias que conforman, ver también el mejoramiento de la vivienda que la propuesta considere el mejoramiento de la vivienda o a través de la MACTA vayamos mejorando vayamos construyendo más bien. Entonces, esas son las propuestas que van a insertarlas y además respetando las propuestas de cada docente y con eso demos una alternativa porque yo realmente no quiero seguir siendo la persona como si soy el enemigo no quisiera eso, quiero tiempo para

mi familia, para mis hijos, para mi madre, para mis hermanos también, yo quiero tener tiempo para ellos y paz, y además al equipo técnico que apoye por favor.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

Muchísimas gracias, es importante lo que menciona Eduardo Mendúa (+), efectivamente al haber un proceso de compensación económica que es de Petroecuador, cuando reinicio o retome el proceso, pues es lo que claramente dice. Pero producto de esta reunión dada en gobernación donde se escucha en audio y video claramente que no están en contra del extractivismo sino únicamente que sea repartido en igualdad de condiciones, se firmó un acta seguido de esta reunión que duró nueve horas en gobernación y aquí está el acta señora presidenta solicito que se reproduzca el acta que voy a dar lectura y donde encuentran las firmas respaldo de los que estuvimos dentro de la comunidad.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

El acta se encuentra a la vista de todos ustedes para que puedan verificar voy a dar lectura a la misma: En las instalaciones del despacho de la Gobernación de Sucumbíos, a los 30 días del mes de enero del año 2023. Se reúnen los representantes de la comunidad autónoma central A'i Durero y centros de Gobernación de Sucumbíos y representantes de Petroecuador, con la finalidad de llegar a los siguientes acuerdos:

1. El señor Silverio Criollo presidente de la comunidad autónoma ancestral A'i Durero se compromete entregar a las familias que aún no recibieron un rubro pendiente por la indemnización otorgada por Petroecuador 1500 dólares a cada familia y 300 dólares a cada joven la entrega se realizara en un lapso de tres meses a partir del momento que las personas no obstaculicen el ingreso de la empresa Petroecuador, bajo la ejecución de los proyectos de la plataforma, se realiza una reunión en la comunidad autónoma A'i Cofán Dureno con la finalidad de hacer conocer que se entrega los rubros a los beneficiarios faltantes, aclarando que los valores pendientes por multas quedaran anulados, otro punto.
2. Se conformará un equipo técnico con la finalidad de analice las respuestas de la compensación social acorde a las necesidades de los centros constituidos dentro de la comunidad autónoma ancestral A'i Cofán-Durero, de acuerdo a la decisión tomada en las comunidades y análisis de la compensación social del

convenio firmado con E.P Petroecuador y se podrá realizar un adendum para realizar el cambio del objeto de la compensación social sin aumentar ni disminuir rubros económicos. Depurar el listado de los socios de la comunidad autónoma ancestral Durero y elaborar una hoja de ruta. El día miércoles primero de enero del 2023. nos quedamos autoconvocados.

El mismo es importante señores que en las firmas que podemos verificar la primera persona que firma es el señor Nibaldo Yiyoguaje, presidente Noaike en este caso de la población Cofán de la provincia de Sucumbíos, seguido de él sigue la firma del señor Silverio Criollo presidente de la comunidad ancestral A'i Durero, señor Toribio Aguinda socio de la comunidad A'i Durero, el señor Elmer Criollo de Baburicanqui, el señor Marco Puentes relacionador de Petroecuador, la Gobernadora de Sucumbíos Daysi Manzano quien los habla, la señora Zoila Quenama vicepresidenta del centro Pishbucanqui, el señor Wilson Criollo socio de la comunidad ancestral A'i- Durero, el señor Valerio Mendúa, el señor Eduardo Mendúa Milenio, presidente del centro Milenio Acáenkikanqui, y el señor Alejandro Castillo relacionador de Petroecuador.

Señores esta es una de las actas y una de las firmas importantes que podemos dar a conocer en este momento, porque aquel día es donde se plasmó la paz entre estos grupos de oposición de más de siete años, cosa que ninguna de las autoridades locales lo logró y en ese día la paz volvió a la comunidad.

Señora presidenta que se permita presentar las fotografías que viene a continuación para que se pueda verificar lo que ese día se hizo, más que las palabras hablan más una fotografía.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

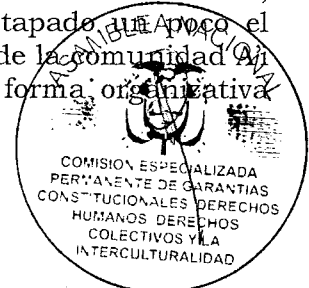
Proceda señora secretaria.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

Ahí claramente podemos mirar son los dos líderes que eran de oposición Silverio Criollo la persona que se encuentra de traje azul con su atuendo, el señor Eduardo Mendúa (+) que se encuentra en el lado de traje negro dos líderes que después de siete años podemos pacificar y dentro de la comunidad reino la paz desde aquel día, esto se hizo en la Gobernación de Sucumbíos conjuntamente con Petroecuador; y, ninguna autoridad provincial o local de la provincia logró, por lo tanto, no había ya conflicto interno dentro de la comunidad ya también es el señor de traje azul él es el presidente de la comunidad A'i Cofán Durero, representantes de Petroecuador, también se encuentran tapado el señor Nibaldo Yiyoguaje y el resto del consejo de gobierno de la comunidad A'i Cofán- Durero, nosotros somos muy respetuosos de su forma organizativa dentro del territorio nacional.



También señores en este caso debo responder una tercera pregunta que me han solicitado por escrito, en este momento procedo a responder a la tercera pregunta. Con fecha 26 de febrero del 2023, como Gobernación de Sucumbíos inmediatamente conociendo lamentable y violento hecho de nuestro hermano indígena Eduardo Mendúa (+), siendo muy respetuosa de mis funciones y mis competencias como gobernación cada institución mantuvo y mantiene una reunión permanente en gobernación, en este caso con la Policía Nacional, con la DINASED, con inteligencia de la Policía Nacional, con Fiscalía provincial de Sucumbíos; a fin de llevar adelante que es un trabajo investigativo con total libertad objetividad transparencia a fin de esclarecer los hechos y encontrar los autores materiales e intelectuales del asesinato. Así también por pedido de la familia del dirigente asesinado, se coordinó con el Comandante de la sub zona de Sucumbíos para que asista con presencia de servidores policiales dentro de la comunidad autónoma ancestral Cofán- Durero para al fin garantizar la paz y la seguridad de los grupos en conflictos que se mantiene hasta la presente fecha.

Mediante el oficio No. 2023-249, de fecha 28 de febrero, también me dirige al señor Director Distrital del MIES para que solicite y brinde la atención de asistencia social a las familia e hijos del señor Eduardo Mendúa (+) quien fue asesinado el día 26 de febrero del 2023, en la comunidad, también nos hemos dirigido de la misma forma al señor en este caso Director Distrital de Salud para que brinde el acompañamiento en el tema de salud a la familia y a todos los familiares directamente del hoy fallecido Eduardo Mendúa (+). También es importante señora presidenta, que me permita pasar una fotografía y esto lo deje para el final, con fecha 12 de febrero, se solicitó al señor Leónidas Iza una reunión, y necesito que este pedio que es de la comunidad autónoma ancestral A'i Dureno y solicitado al señor Ing. Leónidas Iza, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) solicita que se haga pública.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Proceda publicando la imagen.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

Primero el acta señora secretaria. El pedido-oficio diremos en este caso, tienen ustedes a mirada de todos y cada uno de los miembros de esta comisión. La comunidad autónoma, ancestral A'i Dureno con su logotipo en este caso, donde voy a dar lectura, si por cuestiones de lectura no lo pueden ver, dice así:

Ing. Leónidas Iza, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). En su despacho. De mi consideración. A nombre y representación de la comunidad autónoma ancestral A'i Dureno, le expreso un cordial y atento saludo, deseándole éxito en las funciones que usted diariamente realiza por el bienestar de todas las nacionalidades indígenas de nuestro país. Por medio del presente quiero también respetuosamente solicitarle me conceda una cita en su apretada agenda con la finalidad de expresarle la problemática social y comunitaria por la que actualmente atraviesa la comunidad autónoma, ancestral A'i Dureno y en conjunto para buscar una alternativa de solución.

En espera de una favorable atención a mi solicitud, me despido anticipadamente, mis más sinceros agradecimientos.

Firma:

Silverio Criollo

Presidente de la comunidad autónoma ancestral A'i Dureño.

Frente a esta reunión con fecha 20 de diciembre del año 2022, se da dicha reunión en la CONAIE aquí en la ciudad de Quito, donde el señor presidente Leónidas Iza con el señor presidente de la comunidad A'i Cofan Dureno se da y tenemos una fotografía que permita que vean todos y allí nos encontramos, en esa reunión, pues no quiero decir más palabras ni menos palabras, prácticamente el señor Leónidas Iza entendió que es un problema interno de la comunidad, muchas gracias y hasta aquí mi intervención.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle a la Dra. Deisy Manzano, se abre el debate, tiene la palabra el As. Edgar Quezada.

Interviene el As. Edgar Quezada

Gracias señora presidenta, bienvenida señora Gobernadora de Sucumbíos. Si este hecho de Eduardo Mendúa (+) no se hubiera vuelto una conmoción nacional, o si no hubiera fallecido Eduardo Mendúa (+) seguramente usted no estuviera ni aquí señora gobernadora. Sin embargo, ante los hechos de la muerte de Eduardo Mendúa (+) se vuelve un tema nacional, es la muerte de un dirigente, son consecuencias de los problemas internos, no es un problema de ahora, no es de su administración sino desde hace rato, en otras administraciones; y, pues esto en realidad al a verse convertido en un tema nacional es necesario ir aclarando ¿Por qué este problema, por qué este conflicto, por qué esta muerte, quienes son los autores? Y cada institución hará lo suyo, y cada uno responderá por sus actos.

Me indican señora gobernadora que había dos actas: la una acta, que hace referencia usted que han firmado en aquella ocasión, pero que se ha manifestado que le iban a poner en conocimiento de los socios de la comunidad para que en lo posterior pues tomar una decisión con las bases; y, me dicen que había otra acta, pero que esa otra acta no se logró firmar, me la están enviado, esperemos poderla compartirla más adelante, eso es lo que me refieren a un acta y a la otra acta.

La otra pregunta: Durante su administración, no durante la administración anterior me dicen que había un puesto que se llamaba Gestión Política y Manejo de Análisis de Conflictos: ¿Sigue existiendo? Porque este era un puesto en donde una persona especializada se encargaba de solucionar estos conflictos, porque usted necesita gente que le apoye para ir solucionando los problemas en territorio, la pregunta es: ¿Existe esta persona de Gestión Política y Manejo de Análisis de Conflictos o esta suprimida por parte del ministerio en la provincia de Sucumbíos; y, por lo tanto, ¿no existe o si existe este funcionario en su administración?

Siguiente pregunta: Hablaba el señor ministro que existían trece reuniones, de estas trece reuniones: ¿Cuántas estuvo ustedes presente en territorio, es decir, adentro en el pueblo Cofán y de esas trece reuniones y qué resoluciones se sacaron, firmaron algunas actas en estas trece reuniones, cuál era el objetivo de las reuniones? porque al existir trece reuniones señora gobernadora significa que ya existió un conflicto y existió un problema por lo tanto, tocaba ir solucionando, primero ¿Cuántas veces usted estuvo adentro en el pueblo Cofán-Dureno y si de estas trece reuniones se levantó algún tipo de acta o algún tipo de compromiso o que sucedió para que en una de estas tantas veces exista vehículos quemados, exista heridos, ya se fue a mayores dentro de la comunidad?

Siguiente: ¿Usted manifiesta que han conversado con él señor Criollo quien era el único representante legal, sin embargo, de acuerdo a resoluciones de la Corte Constitucional, de acuerdo a la Corte Interamericana de Derecho Humanos, no es necesario que tenga ningún nombramiento, ninguna comunidad para ser reconocida como tal, sino por si son reconocidas las comunidades? Aquí existían como lo manifestó el señor ministro algunos grupos o algunos sectores en donde cada cual representaba a un determinado número de personas entre ellas este sector A'i Cofán-Dureno en donde aglutinaba a un sin número de compañeros cofanes, según me pasan aquí existió algún nombramiento asía Eduardo Mendúa (+) por parte de la Secretaria Nacional de Pueblos y Nacionalidades en donde ya el año pasado, en el año 2022 ya le dan un nombramiento a pesar de no ser necesario, pero, sin embargo, le dan un nombramiento como dirigente de la comunidad, se tomó en cuenta ello no se tomó en cuenta aquello para que se pueda conversar con todos los sectores e ir intermediando con la finalidad que Petroecuador pues les entreguen a todos el tema de la compensación; y, por último: ¿Esta compensación les llegó a todos los del pueblo Cofán, o a quienes nomas les llegó? Porque se habla de \$300.000 dólares o quienes nomas se entregó este tipo de compensación al pueblo Cofán; y, si actualmente está operando Petroecuador ¿Ha ingresado Petroecuador o no a ingresado Petroecuador? ¿Cuántas plataformas actualmente o aún sigue la resistencia en el pueblo Cofán? Gracias señora presidenta, devuelvo la palabra.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias As. Edgar Quezada, tiene la palabra el As. Comps Córdova.

Interviene el As. Comps Córdova

Gracias señora presidenta. ¿Señora gobernadora, el 30 de enero del 2023 señala que firmaron el acta, una de las actas, reconoce que hay otra acta que el pueblo tenía que firmar, es decir, dejaron invalida el acta del 30 de enero de acuerdo al pueblo?

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señor asambleísta y señora comparecientes, el señor asambleísta realiza las preguntas y al último después de que hagan la preguntas todos los asambleístas puede contestar, gracias.

Interviene el As. Comps Córdova

Muchas gracias señora presidenta, me hubiera gustado interactuar de la mejor manera para sacar más información. Cuando se quemaron los vehículos ¿En qué fecha fue, fue después del acta 30 de enero? Y si es que fue después del 30 de enero, ya había un problema inminente, es decir, el acta del 30 de enero no fue la solución. Imagino usted ya conocía el problema que estaba interno: ¿Puso usted alertas, activo todo su personal? por que a simple vista escucharle al señor viceministro no nos entregó una forma expresa si alguien estuvo adentro investigando, apoyando para que no se divida el pueblo más y luego se generaron esos problemas finalmente con la muerte de Eduardo Mendúa (+), es decir, que acciones hizo después de la firma del acta.

La otra pregunta: el mismo Ministro de Energía, reconoce que son 300.000 dólares que le dieron a un solo bando a un solo lugar al señor Criollo posiblemente, pero Eduardo Mendúa (+) no le dieron y esto es lo que reclamaban: ¿Eso cumplió, y en qué fecha cumplió Petro Ecuador? ¿Cuáles fueron las acciones para prevenir si ya sabíamos que había este problema interno y si estuvo un acta que firmaron el 30, cuáles fueron las acciones tuyas para prevenir que no pase a mayores? Que sea la parte más fundamental que para nosotros es preocupación, es decir, prevenir antes de lamentar, independiente de cual han sido las acciones que ustedes han hecho y que ya han explicado con detalles, con fotografías; al parecer todo está bien, pero tras de todo eso hay una muerte y es la parte que a nosotros nos preocupa, porque señora gobernadora el caso no solamente pasa allí en la comunidad Añi Cofán-Dureno, y la pregunta es ¿Usted conoce otros casos en otras comunidades donde las petroleras dividen al pueblo? como en el caso que yo le explique al ministro de gobierno, en el caso de General Farfán en Santa Marianita, que ya hubieron problemas y golpes entre la misma población ¿Que estamos haciendo al respecto, como vamos a prevenir que no pase a mayores? Eso señora gobernadora, queremos que nos explique y la otra de forma general paso una muerte, también una generación de violencia, usted sabe que la provincia está en su momento más terrible con situaciones de violencia; cada día fallece una persona o más. De forma general si me gustaría que le diga a la provincia y al país como esta Sucumbíos que acciones ha hecho, si el gobierno les está atendiendo, en este caso usted puede hacer las mejores acciones en el caso de Petroecuador, pero Petroecuador ha cumplido con su responsabilidad: ¿Los relacionadores públicos de donde son, son de la localidad o son de otras provincias? porque a veces el cuello de botella esta. Hasta allí señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señor As. Comps Córdova, tiene la palabra la asambleísta Paola Cabezas.

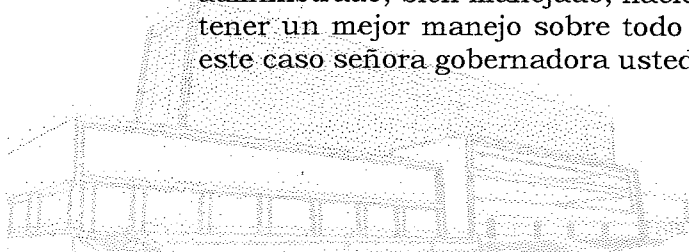


Interviene el As. Paola Cabezas

Gracias señora presidenta. Bienvenida señora gobernadora. Una pregunta, que ha estado aquí entre las mías pero se me adelantó el compañero Quezada, pero creo que esto sí es importante; saber si la institucionalidad del Ministerio de Gobierno continúa manteniendo lo que es la Dirección o Secretarías de Conflictos; esto es muy importante, porque los gobernadores y esto para quienes nos ven, los gobernadores por lo general señora presidenta y colegas legisladores son esas políticas que ponen allí, representante de algún asambleísta, no sé, pero es evidente que ante el desmantelamiento que tiene el estado y la institucionalidad y se lo habla una ex gobernadora de una provincia en conflicto como es Esmeraldas, entonces comprendo su situación más no la comparto y le voy a decir por qué; porque cuando un gobernador va a territorio, cuenta con una institucionalidad por eso hago esta introducción porque necesito, así, sí o no saber si esta dirección continúa existiendo, por que deberían tener los gobernadores un acompañamiento de equipos técnicos, para justamente, como se lo dije al Ministerio de Gobierno que sacó el cuerpo y dijo que le responda ella, cuando el jefe suyo es él, yo sí creo que los ministros de gobierno tienen que hacerse responsables por los gobernadores que ponen, porque con todo respeto señora gobernadora, en Santa Elena botaron a una gobernadora por no haber controlado a un gobernador no sé si era gobernadora o gobernador, gobernadora, gobernador, por no haber controlado los desmanes en carnaval, se enloqueció Salinas, Santa Elena y como eso todo este gobierno gobierna por todas las calenturas de las redes, si hay un hashtag que se desborda el gobierno y dice hágase y entonces sacaron a la señora gobernadora, acá se ha perdido la vida de una persona, y a mí sí me preocupa señora gobernadora que usted haya repetido sistemáticamente la oposición, la oposición, la oposición; como que el señor, y esta es otra pregunta, primero:

1. ¿Mantiene el Ministerio de Gobierno aún la institucionalidad referente a la dirección o secretaria de conflictos, tiene usted algún funcionario para hacer esas funciones o usted lo hacen?

2. ¿Usted ha hecho énfasis insistentemente en las organizaciones legítimamente inscritas, muchas veces lo repitió, porque era la oposición y los legítimamente inscritos, parece que los demás, como usted es gobernadora de toda una provincia con todo respeto, no sabía que había funcionarios legítimos e ilegítimos, eso si usted antes de ser gobernadora porque no deja esos cargos, cuando uno deja esos cargos y sale bien con su pueblo se pueden caminar sin ningún inconveniente y usted lo que debería permitirse que cuando hayan este tipo de conflictos justamente por la inversión o la compensación que se tiene que hacer a los territorios es a los ciudadanos ¿o me equivocó? Es a los ciudadanos, o sea entregar \$300.000 dólares esos no son oposición a los que le entregaron, porque ustedes se han referido a los no recibieron oposición ¿Los otros no eran? pregunta también, entonces en una situación de impacto como es la explotación petrolera, que sí, que aquí todos hemos coincidido, esto no es de ahora pues, ojalá dejáramos de depender del petróleo y nos dedicáramos a otras actividades porque a la larga el petróleo termina siendo lo que nos tiene enfrentados y confrontados como ciudadanos, pero eso existe, eso hay y bien administrado, bien manejado, haciendo las cosas de manera correcta se podría tener un mejor manejo sobre todo en los conflictos y de los recursos pero en este caso señora gobernadora usted que nos habla de los legítimos e ilegítimos,



ustedes conocen al dirigente Eduardo Mendúa (+) como parte del territorio, no vivía allí, no era allí, no tenía familia allí, no había echado raíces allí, no era parte de allí porque solo eso justifica de que el fuera uno no fuera un interlocutor válido para exigir, primero: una compensación si ese fuera el caso, una compensación justa para su territorio, para todos no para un grupo y que en su momento que es lo que maneja la otra parte o lo que se ha podido conocer nos hubiera encantado que el señor Iza venga pues, para poder contrastar pero si la idea era esa de que no querían más que se explotara los 30 pozos petroleros que están ubicados dentro de su comunidad que mecanismos utilizaron y utilizó porque si ustedes es la representantes del ejecutivo allí, lo tengo que decir con mucho respeto que su gobierno trata a su comunidad como una colonia ¿Qué piensa usted al respecto, que dice usted que el ministro diga que las tribus de Sucumbios hemos llegado a salvarlos con el petróleo, que dice usted al respecto, que piensa? Porque usted es la gobernadora de lo que dice su gobierno "como si fueran tribus", entonces sí creo señora gobernadora que hay, voy a esperar que me responda si tengo señora presidenta la oportunidad de establecer unas nuevas preguntas, pero digamos que en el contexto estas son, creo que están claras.

- ¿Qué pasa con la Secretaria de Dirección de Conflictos, ¿quién está a cargo o es usted misma?

- Que nos cuente o nos diga si el señor Eduardo Mendúa (+), no sé, ya que tiene todo el historial delictivo del señor Mendúa (+) a ver si me trae la partida de nacimiento también y nos demuestra que es nacido allí, porque si ya no es nacido allí entonces hay ya tendríamos un conflicto pues; y,

- También saber cuáles son las lógicas de esto de entregarles a las organizaciones legítimamente inscritas y los demás ciudadanos que cuando la compensación va para el territorio, para todos los que habitan allí, para todos los que tiene el impacto de la explotación petrolera; al menos yo le tengo entendido así señora gobernadora y si me equivoco, por favor espero sus respuestas, señora presidenta muy agradecida.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señora As. Paola Cabezas, tiene la palabra la Dra. Deisy Manzano, si ya no hay más asambleístas que quieren intervenir. Tiene la palabra la Dra. Deisy Manzano para que conteste la pregunta de los legisladores.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbios

Muchísimas gracias, si voy a responder las preguntas que han mencionado en este caso los señores asambleístas. Con mucho respeto, no habrá juicio de valores más bien me remito a la documentación que me acompaña en este momento. Respondiendo en este caso de manera al señor asambleísta Quezada, debo manifestar que han existido como el señor Ministro de Gobierno aclaró en su oportuna intervención, que han existido como diecisiete reuniones en gobernación de las cuales, no es que en cada reunión se hace un acta o si no hay que llegar a acuerdos y consensos después de varias reuniones hay que firmar una acta, pero debo mencionar que la primera acta es suscrita con fecha 14 de marzo del 2022; la segunda acta con el 25 de abril del año 2022; la tercera acta es con fecha 27 de abril del año 2022; la siguiente acta es con fecha 10 de

mayo del 2022; la siguiente acta es con el 13 de mayo del 2022; otra acta es con fecha 13 junio del 2022; otra acta es con 18 de julio del 2022; hay otra acta cuando yo ingresé ya en funciones con fecha 8 de agosto del 2022; otra acta es con fecha 25 de agosto del 2022; otra acta es con el 27 de agosto del 2022; otra acta es con fecha 29 de agosto 2022; otra acta es con el 30 de agosto del año 2022; una con fecha 01 de septiembre; otra de 03 de septiembre; y un acta del 05 de septiembre del 2022; otras actas con fecha 05 de enero del 2023; y otras actas con fecha 06 de enero del 2023; y las actas que el señor asambleísta Quezada me ha manifestado de no existen firmas de todas sí, faltando en este caso la firma del señor Eduardo Mendúa (+) porque no asistió cuando quedamos auto convocado y es una de fecha 09 de enero del año 2023.

En este caso también para dar a conocer si he tenido o no intervenciones en territorio la visita o no pues, sería impórtate señora presidenta que me permita pasar las fotografías de lo que hemos estado trabajado en territorio para que una fotografía habla más que cien palabras y podemos demostrar que el territorio como tal hemos estado ahí.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria por favor.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

En este caso podemos evidenciar que en este momento se encuentra la presencia del Intendente General de Policía conjuntamente con la Policía Nacional en el territorio de la comunidad A'i Cofán-Dureno. Estoy haciendo énfasis que se encuentra el Intendente General de Policía en el territorio A'i Cofán-Dureno, pásame otras fotografía para que puedan verificar; allí se encuentra Deisy Manzano, se encuentra el Intendente General de Policía conjuntamente en territorio de la nacionalidad A'i Cofán- Dureno, también se encuentra fotografía donde claramente nos encontramos con los hermanos de la comunidad A'i-Cofán Dureno igualmente en territorio eso es dentro de la nacionalidad de ellos en territorio como indica. Muchas gracias, hasta allí lo que es el tema de fotografías.

Bueno, también respondiendo a otra pregunta hay que recalcar, yo inicie esta intervención haciendo énfasis que en el tema petrolero dentro de la comunidad A'i Cofán- Dureno no inicio recién, no inicio el otro mes, no inicio el año pasado; claramente nos indicamos que fue en el año 2013 donde la primera indemnización y compensación lo firmo y lo recibió el señor Eduardo Mendúa (+) porque dentro de los pueblos, comunidades y nacionalidades nosotros somos muy respetuosos de su orden como lo manejan dentro de la comunidad y fue la persona que recibió en su momento. Luego viene un segundo momento de compensación, indemnización, porque ellos manejan sus reglamentos, estatutos a base de ellos, nosotros no somos quienes para interferir dentro de

su forma organizativa esto es un poco de historia como ustedes analizaban una vez anterior, ellos tiene una forma organizativa propia y son cual el presidente con el Consejo de Gobierno como tienen organizada a la comunidad, a las personas habitantes de la misma y es de esa forma que ello en su forma organizativa y el estado ecuatoriano en este caso principalmente la gobernación de Sucumbíos ha sido muy respetuosa de la forma organizativa independientemente quien sea el presidente que nombre la comunidad al presidente no le nombra la autoridad, en este caso Deisy Manzano o cualquier otra autoridad, se nombra dentro de la comunidad para tener un poco más de conocimiento. En referencia de lo que también lo que me han manifestado que ha hecho la gobernadora, y si han hecho unas comparaciones entre la gobernación de Sucumbíos la gobernación de Santa Elena, bueno donde no fue una gobernadora fue un gobernador en este caso, pero si estuviéramos allí es como prácticamente la gobernadora es la que tiene un tipo de responsabilidades directas dentro del asesinato cuando hay una institución; yo no fui muy clara en decir en esta caso que yo he sido muy respetuosa de las funciones del estado para poder que cada una de las instituciones cumpla con la función, quien es el llamado a investigar los casos, es la Fiscalía más no la gobernadora, en ese caso hay que irnos ubicando de acuerdo a las funciones que tenemos en calidad de personas naturales no se diga en esta caso respetuosa de un mandato y de una articulado, en este caso la respuesta es para la señora Cabezas que ha sido gobernadora y que sabe las funciones que tiene un gobernador dentro del territorio nacional y en este caso precisamente en la provincia de Sucumbíos.

La gobernadora no es sola, la gobernadora tiene dentro del territorio dentro de la provincia de Sucumbíos trabajando jefes políticos, tenientes políticos, los cuales son dentro de las nacionalidades, dentro de los pueblos, dentro de las parroquias, de las comunidades son los que trabajan y articulan el territorio y siempre nos hemos manejado por el tema del respeto, por el tema de diálogo y sabemos que el diálogo es la mejor herramienta para solucionar conflictos en un país que vivimos democrático, en un país que debe ser de respeto y más no tener como principio fundamental avanzar a otro tipo de artimañas que prácticamente nos quieren hacer notar aquí como que la gobernadora no ha hecho nada. Yo soy una mujer respetuosa del derecho, lo conozco y sé que hago bajo mi responsabilidad.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias doctora Deisy, tiene la palabra la As. Paola Cabezas.

Interviene la As. Paola Cabezas

Señora presidenta, justamente porque no me respondió lo que le pregunte. Señora gobernadora, doctora Deisy Manzano: ¿En la institucionalidad del Ministerio de Gobierno, existe aún la secretaría, dirección como lo quieran llamar para resolver conflictos y quien es la persona que está a cargo de esa dirección?



Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora Deisy si respetamos un poquito el procedimiento parlamentario tiene la palabra el As. Comps Córdova.

Interviene el As. Comps Córdova

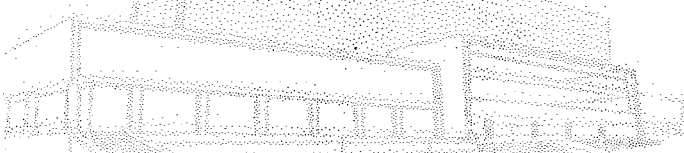
Le preguntaba señora gobernadora, después del acta que firmaron el 30 de enero, sabiendo que había un problema un conflicto en la comunidad para impedir eso: ¿Qué acciones hizo en ese tiempo desde el 30 de enero hasta el 14 de febrero y finalmente el 26 de febrero se genera este inconveniente?; ¿Qué acciones hizo en ese tiempo, que acciones hizo Petroecuador para cumplir ese compromiso de esa acta, es decir, esa es la gran pregunta que nos hacemos? Gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al As. Comps Córdova, la As. Paola Cabezas tiene una pregunta más, muy concreta asambleísta

Interviene la As. Paola Cabezas

Gracias señora presidenta, es que usted me intercepto. Bueno parece que usted no entendió el sarcasmo estoy diciendo que una gobernadora por un disturbio público perdió su cargo y usted que nos ha venido hacer toda una analogía sobre su arduo trabajo en el territorio pierde la vida alguien de las personas que supuestamente en conflicto usted ha mediado de manera eficiente. Señora gobernadora, lo que aquí ha quedado a la sociedad quizá no ha demostrado pero si el debate, que lo que género en el territorio un conflicto entre las organizaciones, la comunidad es justamente la mala gestión de Petroecuador y de las personas que tenían la responsabilidad justamente de generar todo un acompañamiento por eso le estoy insistiendo y usted se va por las ramas yo le hecho preguntas concretas; y, quiero que me responda concretamente porque eso también depende si es que hubo una acción eficiente o hubo falencias institucionales, en este sentido, porque si es indispensable saber que allí no han existido personas aisladas que se pelearon entre compadres, halla hay un proyecto de una empresa pública que administra el gobierno donde tiene intereses su gobierno y en donde es evidente que hay un mal manejo, entonces no se sienta ofendida yo no le estoy ofendiendo yo sé que como mujer es muy difícil y complejo ejercer estos cargos, pero así sea usted mujer, hombre, GLBTI, lo que sea se tiene que cumplir y por eso yo le estoy haciendo preguntas específicas y concretas porque no estoy descalificando su condición, pero sí creo que ha tenido muchas deficiencias en el manejo de la crisis. Porque esto es una crisis que cobro vida, entonces no debemos tratarlo y cuando le hice la referencia de Santa Elena fue un sarcasmo porque sí su gobierno no mide eficiencia con esto, o sea yo le digo, y obviamente es mi opinión no tiene que estar de acuerdo conmigo, pero en un conflicto donde acá usted nos ha mandado una hoja de ruta todas las semanas conversaciones, trece reuniones, foto por arriba, foto por abajo, foto más allá y terminado esto pierde la vida uno de los interlocutores; buenos yo renunciaría porque sencillamente fracase, es



mi opinión señora gobernadora, no la puedo compartir ni estoy diciendo que la comparta por eso le estoy haciendo preguntas específicas para que usted me responda, muchas gracias señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle a la As. Paola Cabezas, tiene la palabra la doctora Deisy Manzano.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbíos

Muy clara la intervención de la señora asambleísta Cabezas, pero no la comparto para nada, porque vuelvo a repetir son juicios de valores que ella lo hace a su criterio personal, no me siento ofendida tampoco en este caso hay que aclararlo; yo inicié con claridad y creo que esto es la historia vamos a repetir y vamos a leer un poquito la historia y geografía de lo que pasa en el Ecuador entero y en sí en la provincia de Sucumbíos hay que invitarles bastante a conocer que conozca nuestro territorio que es muy hermoso, con gente muy pacíficas. Haber voy a iniciar por el final para responderle al final al As. Comps Córdova. Me ha iniciado que acciones ha hecho porque no he renunciado si hay el asesinato de una persona, el asesinato en este caso principalmente de nuestro líder comunitario, líder de la nacionalidad A'i Cofán-Dureno Eduardo Mendúa (+) yo he sido muy clara y muy contundente al momento y al paso de conocer el asesinato nos reunimos con Fiscalía, Policía Nacional, con todas las instituciones para que se lleve adelante este proceso, para que se lleve con transparencia y quien sea el que tiene que demostrar y decir quién es responsable material e intelectual de un asesinato es la Fiscalía General del Estado, en este caso un comentario que digan porque no le botaron es como que estamos dando la responsabilidad de un asesinato a una gobernadora, que me demuestre donde están las pruebas materiales o que complicidad tendría yo dentro de este asesinato como tal por un lado.

Por otro lado, el nombramiento que me solicita el señor Comps Córdova no existe dentro de la Gobernación de Sucumbíos o dentro como tal en este caso del organigrama de cada institución, para ello nosotros mantenemos la gobernación, he dicho con claridad que tenemos jefes políticos en cada cantón, tenientes políticos los que existen en las parroquias los que tienen y llega en su primer momento el trabajo que se hace en territorio no desde el escritorio sino se ha trabajado desde el territorio conociendo las problemáticas de esta y de todas las nacionalidades que tenemos en la provincia de Sucumbíos.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerla a la doctora ...

Interviene la As. Paola Cabezas:

No me ha respondido si existe o no la secretaria de conflictos señora gobernadora.



Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbios

Haber la secretaria de conflictos es a nivel nacional, no tenemos dentro de la gobernación, yo he repetido y he sido reiterativa en responder que existe la gobernación, jefes políticos, tenientes políticos, adicionalmente es un trabajo que viene con asesores conjuntamente para trabajar, ellos son los que hacen en territorio el trabajo y que son netamente de territorio la gente que trabaja en gobernación de Sucumbios principalmente.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle a la doctora Deisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbios y pedirle de favor que las respuestas que se les hicieron mediante la comisión por escrito nos la remitan por escrito también.

Interviene la Dra. Daisy Manzano, Gobernadora de la provincia de Sucumbios

Muchísimas gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Señora secretaria el siguiente punto.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señora presidenta procedemos al 2.6. Que es recibir al antropólogo Marcelo Córdova, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Asambleístas por favor, la secretaria está en uso de la palabra.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Continúo señora presidenta, se recibe al antropólogo Marcelo Córdova, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Si cambiamos el orden por respeto al Antro. Marcelo Córdova que si se encuentra presente ya que el doctor César Córdova a enviado a un delegado.

Le damos la bienvenida, al Antropólogo Marcelo Córdova, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades, tiene un tiempo estimado de 20 minutos para su comparecencia.

Interviene el Antro. Marcelo Córdova, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades

Buenas tardes señora presidenta, señoras y señores asambleístas buenas tardes. Yo represento a la Secretaria de Gestión de Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. La secretaria ha sido convocada por esta comisión y nosotros no hemos tenido una convocatoria específica sobre un tema no me han hecho las preguntas específicas previamente, entonces nosotros nos vamos a remitir a lo que es nuestra labor como dirección de registro de pueblos y nacionalidades que sobre ello escuche que había unas preguntas y alguna posición. Entonces, me acompaña el doctor Llasag que es el director de registro a quien les pido de favor le escuchamos un momento, después con mucho gusto estoy dispuesto a dar las satisfacciones que ustedes crean convenientes.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Proceda.

Interviene el señor Milton Llasag, Director de Registro de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador

Muy buenas tardes con todas y todos. Soy Milton Llasag de la Dirección de Registros de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador. De conformidad con Artículo 2, numeral 10 del Decreto Ejecutivo 186 del 7 de septiembre del 2021, a la Secretaria de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades le corresponde: establecer, gestionar y otorgar la personería jurídica y registros y demás actos administrativos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro. Cumpliendo con esta atribución esta secretaria por petición expresa de la parte interesada y previo cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos el 11 de enero del 2022, con Resolución No. CGDPN-DRCCPN-2020-001, concedió la personería jurídica a la comunidad Milenio A'i-Dureno; y, el 12 de enero del mismo año, con Acuerdo No. SGDPN-DRCCPN-2022-08 concedió la personería jurídica a la comunidad Cofán-Dureno. Estas dos comunidades, se hallaban dentro del mismo espacio territorial de la comunidad autónoma A'i-Dureno, no obstante, luego de verificar que el otorgamiento de las personerías jurídicas de las comunidades referidas se realizaron sin considerar que se hallaban dentro de un mismo espacio territorial de la comunidad autónoma A'i-Dureno, la secretaria con Resolución No. SGDPN-DRCCPN-2022-0273 del 4 de junio del 2022; y, la Resolución CGDPN-DRCCPN-2022-274 del 6 de junio del 2022, declaró la nulidad de las mismas, esto porque la secretaria verificó que dichas comunidades estaban dentro del mismo espacio territorial de la comunidad autónoma ancestral A'i-Dureno, posteriormente las personas que formaban parte de estas comunidades que fueron declaradas nulas sus personerías jurídicas solicitaron al mismo tiempo la personería jurídica como asociaciones, es decir, no como entidades titulares de los derechos colectivos aquí es importante hacer una distinción entre: las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que de conformidad con el Artículo 57, de la Constitución de la República son titulares de los derechos colectivos, no así las asociaciones tiene otra categoría, por eso es que la secretaria en su momento otorgo las personerías jurídicas a las

organizaciones Milenios de un canjeé, mediante Resolución CGDPN-DRCCPN-2022-027 del 8 de junio del 2022, cuya finalidad es apoyar a la construcción del estado plurinacional y a una sociedad intercultural como dicen sus estatutos, el verbo rector es apoyar. También concede la personería jurídica al asentamiento ancestral Cofán-Dureno con Resolución No. CGDPN-DRCCPN-2022-028, del 08 de junio del 2022 la misma que tiene la finalidad igual que la otra organización la de apoyar a la construcción del estado intercultural y plurinacional.

Finalmente, otorga las personerías jurídicas a las asociaciones Yage kanki A'i Cofan Haytac, mediante Resolución No. CGDPN-DRCCPN-2023-0016R del 15 de noviembre del 2022, la cual se creó con la finalidad de apoyar y coordinar con la comunidad para el desarrollo de la misma.

Estas resoluciones señora presidenta, los vamos a dejar en la comisión, cabe recalcar, que el otorgamiento de las personerías jurídicas de las organizaciones indicadas se sustentan en las normas constitucionales que garantizan el derecho a la libre asociación como es el Artículo 66, el Artículo 96, de la Constitución de la República, en ese contexto, las acciones de la Secretaria de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades han estado apegados a las normas constitucionales, a las normas legales, y a las normas reglamentarias y bajo a las atribuciones que concede el Decreto Ejecutivo 186, del 7 de septiembre del 2021.

Para concluir, la Secretaria de Gestión y Desarrollo ha sido una entidad que respeta la autonomía de los titulares de los derechos y también cumple con el principio de mínima intervención de la institución pública en temas de pueblos y nacionalidades. Hasta aquí mi intervención señora presidenta, señores y señoras asambleísta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al Dr. Milton. Se abre el debate, tiene la palabra el señor As. Edgar Quezada

Interviene el As. Edgar Quezada

Gracias presidenta, sí, me empezó a preocupar un poco de situaciones que dan vida jurídica, quintan vida jurídica y eso genera conflictos, eso es preocupante, eso sería un poco que nos aclare con la finalidad, de que, en base a que ustedes concedieron la vida jurídica a estos sectores:

- ¿A cuántos les concedieron?
- ¿A cuántos les quitaron y por qué les quitaron?
- ¿Ustedes fueron a territorio, conocen la comunidad Cofán?
- ¿Cuántas veces han visitado el sector?
- ¿De qué manera ustedes solucionan estos conflictos?

Eso sería la primera pregunta, la otra. ¿Hablaba usted de asociaciones, hablaba usted de otro tipo de organización que registran ustedes dentro de la cartera de estado a la que pertenecen, solo lo hacen recogiendo la información que los presentan o usted tiene algún departamento que verifica toda la información y

van al lugar de ellos o de qué manera los realiza, porque esto en realidad el dar y quitar significa crearle a un sector o crearle a otro sector o este me cayó bien o este me cayó mal, creo que él me está diciendo si vale y lo que dice el otro no vale, creo que eso genera conflictos? Entonces por ahí sería mis preguntas. Gracias señora presidenta, devuelvo la palabra.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al As. Edgar Quezada, tiene la palabra el As. Comps Córdova.

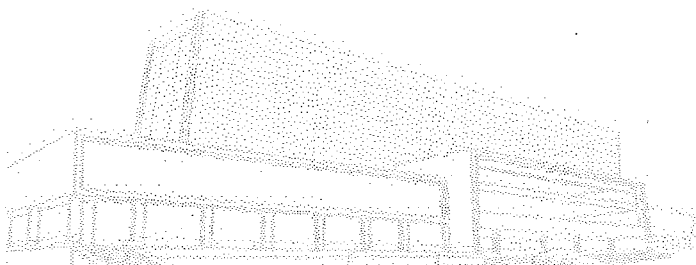
Interviene el As. Comps Córdova

Muchas gracias, bueno el doctor Milton Llasag ha señalado dentro de los objetivos, su acción que tiene su secretaria es: establecer, gestionar y otorgar permisos jurídicos, muy puntual, ahora solo a eso se dedican la secretaria de pueblos y nacionalidades o tienen otras funciones, tal vez tienen funciones de coordinar con los pueblos y nacionalidades el desarrollo de esos pueblos, la organización de eso pueblos y aquí genera algunas dudas que son muy graves a simple vista con usted lo han dicho.

El 11 de enero del 2022, se concede personalidad jurídicas a las dos organizaciones, hay son comunas por eso se genera a la comuna personería jurídica, si no tiene un sistema para verificar que ya la una está registrada y la otra, pero les dan a los dos con lo mismo objetivo; 4 de junio y 6 de julio declaran desierto porque se dieron cuenta, primera cosa que salta allí y claro luego se articula con organizaciones con las asociaciones que en cierta manera allí se podría dar un conflicto porque ustedes se están prestando para reconocer, no sé si están yendo a territorio a revisar, visitar y a organizar a solucionar en lo posible los conflictos internos que puedan generarse, en términos organizativos, es decir: ¿Cuál es la acción que están haciendo ustedes para solucionar ese conflicto? que a propósito me imagino que seguirá, porque hay por medio un tema económico y aquí señores asambleístas lo que pasa en Sucumbíos me imagino pasa en otras partes donde hay petróleo o minería, por el tema petrolero es que las petroleras primero dividen, no conversan con las autoridades a quien deberían acudir primeramente para conocer la jurisdicción del territorio es a las autoridades que están en el territorio ¿Cuáles son? Precisamente la junta parroquial, están las tendencias políticas con ello debería comenzar, ya al último cuando ya estamos ya en el problema allí recién actúa y claro este tema es un poco más complejo porque es una comunidad indígena. Entonces allí es el llamado de atención a ustedes ¿Qué están haciendo? es decir, porque aquí a simple vista salta la problemática que tiene la secretaria de pueblos y nacionalidades, no estamos cumpliendo con la función.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle la palabra al As. Comps Córdova, tiene la palabra al señor antropólogo Marcelo Córdova.



Interviene el Antro. Marcelo Córdoba, Secretario Nacional de Pueblos y Nacionalidades

Buenas tardes nuevamente, miren, todo ecuatoriano tiene derecho a constituir organizaciones de primer grado, agremiarse, a constituir una asociación artesanal, a constituir juntas de aguas, a constituir cualquier tipo de organización, pero dentro de los derechos colectivos, las comunas, comunidades y pueblos tienen el derecho de constituirse en relación a sus territorios en comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y entonces es allí donde se otorga la personería jurídica para esas nacionalidades y para esos pueblos independientes del derecho que tiene los ciudadanos de agremiarse y constituir asociaciones u otra forma de organización. En ese sentido, lo que puede parecer a primera vista una contradicción no es, porque es reconocer las formas de asociación y reconocer las instancias de organización de los pueblos y nacionalidades, como dice nuestro artículo segundo de la, en temas de registro nosotros establecemos, gestionamos y otorgamos la personería jurídica, y realizamos los actos administrativos para las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; entonces nuestro papel no es dirimente, nuestro papel es de registro, eso hay que entender muy bien. Ahora, por otro lado, cuando usted se refiere a la gestión, si tenemos intervención en los distintos territorios en la gestión de proyectos de desarrollo para los pueblos y nacionalidades. Pero esta es una línea independiente a la del registro que estamos tratando en convocatoria. Entonces eso como para explicar a los señores y señoras asambleístas cual es la orientación que ha tenido la secretaria y cuál es el rol que cumplé al respecto de este tema. Muchas gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al antropólogo Marcelo Córdoba y pedirle que toda la información que expuso, remita a la comisión escrito, muchas gracias. Señora secretaria por favor el siguiente punto.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Con su autorización señora presidenta procedemos al 2.5. Se recibe al doctor César Córdoba, Defensor del pueblo. Señora presidenta con su autorización me permito informar que respecto se presentó el oficio no. DPD-DP-2023-0082-0, de fechas 20 de marzo del 2023 en el cual el doctor César Córdoba, agradece la invitación y delega al doctor Manuel Solano, Secretario Misional; y, al doctor Segundo Chimbo, Director Nacional de Mecanismos de Promoción y Protección de Derechos de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubias. Hasta allí señora presidenta.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Dar la bienvenida al doctor Manuel Solano y al doctor Segundo Chimbo de la Defensoría del Pueblo y recibirlos a pesar que la convocatoria fue directa para el defensor. Tiene la palabra, tiene un tiempo de 20 minutos.

Interviene el Dr. Manuel Solano, delegado del Defensor del Pueblo

Señora asambleísta Fernanda Astudillo, señoras asambleístas, señores asambleístas, servidores de la Función Legislativa y ciudadanos presentes. Permítanme primero traer un saludo del señor defensor César Córdova, que por situaciones de agenda está fuera del país atendiendo a un foro de Derechos Humanos en Buenos Aires entonces, sírvale por favor dispensar la presencia el día de hoy aquí en esta comisión, sin embargo de eso, estamos siempre a las órdenes y en el tema concreto señora asambleísta del oficio del 16 de marzo, en su parte pertinente dice: el presidente de la CONAIE el Ing. Leónidas Iza en rueda de prensa de 26 de febrero mencionó que existían denuncias presentadas desde hace 6 meses atrás del asesinato del dirigente de la CONAIE Eduardo Mendúa (+) sobre la existencia de conflictos entre la empresa petrolera Petroecuador y las comunidades Aï Cofan donde había presencia de militares, policías, presentándose incluso ataques armados en contra de los dirigentes de las nacionalidades Aï Cofan; como Defensoría Pública debe ser Defensoría del Pueblo, estaba al tanto de esta denuncia. La primera pregunta:

1. ¿Qué acciones a tomado frente a las denuncias y a esta en realidad? Entonces permítame con su anuencia realizar la siguiente presentación. Conforme al Art. 215 de la Constitución de la República se le delimita las competencias de la Defensoría del Pueblo esto en concordancia con el Art. 3 de nuestra Ley Orgánica que en la parte que nos acoge el día de hoy es: prevenir las vulneraciones de los derechos humanos y de la naturaleza, proteger la tutela de los derechos humanos y de la naturaleza. Es así que del hecho que tuvimos conocimiento el 26 de febrero, en cuanto al asesinato del dirigente indígena de la CONAIE Eduardo Mendúa Vargas (+) nosotros podemos manifestar lo siguiente: de los hechos que se ha logrado recabar tanto en la delegación de Sucumbíos de la Defensoría; el 12 de enero del 2023, no sé si podemos poner la presentación, gracias, el 12 de enero del 2023...

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Proceda señora secretaria por favor.

Interviene la señora Secretaria Relatora

Procedemos señora presidenta.

Interviene el Dr. Manuel Solano, delegado del Defensor del Pueblo

En denuncias previas la tercera lamina. El 12 de enero de 2023, el dirigente indígena Eduardo Mendúa (+) habría mencionado: “venimos resistiendo ya seis meses aquí en el territorio desde que intentaron iniciar la operación petrolera, yo como dirigente nacional de la CONAIE rechazo rotundamente este tipo de actos de incitación por parte del gobierno, la violencia entre hermanos Cofanes, hago un llamado al gobierno nacional que abra que por favor cese esta violencia que ha causado”

En el contexto del fallecimiento, en el consenso amplio de la CONAIE que se realizó el 24 de febrero del 2023, lo que podemos destacar de los medios de

comunicación convencionales y de redes sociales: en la ciudad de la ciudad Quito; Eduardo Mendúa (+) escribió en la libreta de Leónidas Iza presidente de la CONAIE “hay que sacar una resolución de no al extractivismo en el territorio de los pueblos indígenas”. El origen del conflicto, de la reseña que tenemos y de los archivos en la Defensoría del Pueblos en el año 2012, Petroecuador reabrió el pozo Dureno 1 que fue cerrado en el año 98 por la comunidad tras casi una década de funcionamiento, el pozo citado fue perforado en el año 1972 por la empresa Texaco en una época en la que ni siquiera se consideraba dar a conocer estas decisiones a los habitantes de las zonas afectadas y menos aún realizar procesos de consulta previa; se hizo una negociación con el apoyo de toda la comunidad asegura Hernández se lograron 8 millones de dólares en compensación, actualmente por 30 pozos Petroecuador ofreció 5 millones Mongabay 2023 la referencia.

El territorio comunal está dentro del bloque 57 del área más afectada por derrames petroleros en el Ecuador: ¿Qué acciones ha realizado la Defensoría del Pueblo? Inmediatamente que nosotros conocimos de los hechos realmente con Oficio No. 0067, que al final de mi exposición voy a dejar para que se pueda entregar a los assembleístas y a esta comisión. Se ofició; a la Fiscal General, Diana Salazar Méndez; a Wilman Gabriel Terán, Presidente del Consejo de la Judicatura; Y, al señor Ministro de Gobierno Henry Cevallos que en lo fundamental se les exhorta que atiendan la atención integral con un enfoque intercultural tomando en cuenta que se encuentra frente a un caso que involucra aun líder de pueblos y nacionalidades indígenas, que se adopte inmediatamente las medidas necesarias y pertinentes para que el asesinato de Eduardo Mendúa Vargas (+) no represente una escala de violencia que se incrementa la situación de riesgo e inseguridad que se presenta en cada uno de los territorios del Ecuador.

Se considera el derecho de una tutela judicial efectiva para que los familiares y las comunidades a la que pertenece Eduardo Mendúa Vargas (+) puedan acceder a la justicia sin discriminación y que la investigación y judicialización de lo acontecido se realice con la debida diligencia, transparencia, sin discriminación alguna; y, que la misma determine la responsabilidad penal y se aplique las máximas sanciones en apego al derecho y a la ley. Finalmente, la Defensoría del Pueblo rechaza y censura el asesinato de Eduardo Mendúa Vargas (+) requiere del Estado ecuatoriano la intervención integral en los hechos suscitados siendo necesario extender la atención a las familias de las víctimas, ese es el exhorto así mismo, en el tema ya estructural de nuestra delegación se apertura una vigilancia del debido proceso para las investigaciones en cuanto al asesinato.

Rápidamente voy hablar las acciones que se han tomado:

- El 12 de junio del 2017 la Defensoría del Pueblo se pronunció solicitando a la empresa Petroecuador y Petroamazonas de ese tiempo, la limpieza correspondiente de la zona, debido a las afectaciones provocadas por el pozo Culebra 0 No. 2.
- El 11 de julio del 2018, esta institución de derecho humanos se pronunció a favor ante la sentencia de la Corte Constitucional frente al caso Chevron-Texaco.

- El 25 de julio del 2018, acudió a la audiencia de acción de protección y medicas cautelares solicitadas por la Defensoría del Pueblo y la comunidad A'i Cofán de Sinangoe, por vulneración justamente de los derechos colectivos a la comunidad debido a la explotación minera que perjudica a la naturaleza y a los derechos colectivos como: el agua, la salud, la alimentación.
- El 8 de septiembre del 2018, la Defensoría del Pueblo emite un pronunciamiento preocupado por el laudo arbitral resuelto por el tribunal de la HAYA dentro del caso Chevron.
- El 11 de septiembre del 2018, la Defensoría del Pueblo a través del delegado provincial de Sucumbíos Jorge Acero en ese tiempo activó una acción defensorial frente a la actividad minera y alertó sobre la amenaza de desaparición de un pueblo A'i Cofaán en Sinangoe y otras zonas aledañas cuyos territorios mantiene las riquezas naturales más grande de este país y que serían afectados debido a que el ministerio de minas sigue entregando concesiones para minería en dicha localidad.
- El 22 de octubre del 2018, se realizó en la Corte Provincial de Sucumbíos la audiencia de sentencia de la acción de protección solicitada por la Defensoría del Pueblo y la comunidad A'i-Cofán en la cual se dictaminó revertir todas las concesiones que están operando y cancelar el otorgamiento de nuevas concesiones en esos territorios.
- El 19 de noviembre del 2018, la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, emitió sentencia de segunda instancia a la acción de protección demandada por el delegado provincial de Sucumbíos de la Defensoría del Pueblo. Sobre el caso Sinangoe que dejo sin efectos las concesiones mineras en las zonas de los ríos Aguarico, Chingual y Cofanes.
- El 18 de mayo del 2022, mediante oficio 073-O, suscrito por el delgado de Sucumbíos de esta institución de Derechos Humanos se exhorta la brigada de selva no. 19 Napo Petroecuador, al Ministerio de Gobierno y al Ministerio de Ambiente sobre las posibles afectaciones de la comunidad A'i-Cofán, sobre militarización del territorio ancestral y las actividades petroleras que se realizan en esa zona.
- El 20 de marzo del 2023, mediante oficio 2023-046-O, se realiza la insistencia de los requerimientos realizados en el oficio 073 sobre la militarización del territorio ancestral y las actividades petroleras que se desarrollan allí.
- La Defensoría del Pueblo, señores asambleístas, mediante oficio 067 del 01 de marzo solicitó al Fiscal General de Estado, al Presidente de la Judicatura, al Ministro de Gobierno el exhorto que acabe de leer.
- El 1 de marzo del 2023, se apertura el caso de la Defensoría del Pueblo signado con el no. 2101-207-2023-0011832 mediante providencia de vigilancia del debido proceso.
- El 10 de marzo del 2023, se acudió a la comunidad A'i Cofán Dureno y se entrevistó con la señora Fabiola Clementina Ortiz y su hijo el Dr. Manuel Chávez delegado de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Sucumbíos expresando las condolencias y hace conocer sobre el pronunciamiento remitido por parte del Defensor del Pueblo César Córdova y se informa sobre las acciones de vigilancia al debido proceso que se encuentra realizando la Defensoría del Pueblo, los familiares del

- occiso indican que han recibido amenazas constantes y que se habla de un supuesto listado donde están los hermanos de Eduardo Mendúa (+).
- La Dirección Nacional del Mecanismo de Promoción de los Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, afroecuatorianos y Montubios a fin de dar cumplimiento de las disposiciones de la Secretaria y a la Fiscalía General del Estado se ofició el 9 de marzo del 2003, tanto: al Ministro de Gobierno, Judicatura y al Fiscal que lleva el caso, mediante oficio 2023-1937-o del 13 de marzo del 2023 el abogado Jorge Alejandro Baños Salcedo, Director de Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Fiscalía General del Estado, informa que el día domingo 27 de febrero del 2023 se precedió con la captura del señor David Benito Quenama Criollo como presunto responsable de la muerte del líder indígena, procedió con la correspondiente formulación de cargos por el presunto delito de asesinato y se inició el proceso penal no. 21282-2023-00241, dictándose prisión preventiva, se solicitó las medidas de protección contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 558 del Código Orgánico Integral Penal a favor de la señora Fabiola Clemencia Ortiz Quenama todas estas medidas fueron concedidas por la autoridad judicial en su momento.
 - Con fecha 28 de febrero del 2023, mediante memorando de la Fiscalía 2023-015 se solicita información relacionada con la intención que se había realizado en este caso, así como las hipótesis generadas por la investigación tomando en cuenta la calidad de la víctima.
 - Mediante memorando FPS-223-0017-M, de fecha 3 de marzo del 2023, se informa acerca de las diligencias realizadas y la línea de investigación generada para este caso; así mismo con fecha 10 de marzo del 2023, con memorando 223-0287-M emiten un informe de seguimiento y recomendaciones para este caso basado en estándares internacionales de investigación de casos de personas defensoras de derecho humanos de la naturaleza a través de la Dirección de Derecho Humanos para ser aplicados en los procesos.

Quiero concluir, la Defensoría del Pueblo a través de la delegación provincial de Sucumbios ha venido realizando acciones defensoriales con la finalidad de tutelar los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades indígenas por temas relacionados a las actividades mineras y petroleras en los territorios ancestrales, no obstante, en lo que se relaciona a la denuncias emitidas por el señor Leónidas Iza presidente de la CONAI sobre amenazas sufridas en meses anteriores por el dirigente indígena Eduardo Mendúa Vargas (+) no tenemos un reporte o hemos avocado conocimiento al respecto.

Así mismo quiero informar señores asambleístas, que el día miércoles 5 de abril en la Universidad Andina Simón Bolívar se va firmar la primera alerta binacional en cuanto al tema de movilidad y de pueblos también que, en zonas de frontera y zonas rurales, entonces van a estar presente algunos defensores del pueblo e incluido el Defensor del Ecuador. La Defensoría del Pueblo, al no tener conocimiento de las mencionadas denuncias no podemos aseverar que se han realizado acciones al respecto. La Defensoría del Pueblo se mantiene alerta hasta que se resuelva el caso mediante la vigilancia del debido proceso el cual deberá observar los parámetros establecidos en la Constitución y en las leyes que están vigentes en el territorio ecuatoriano y estamos alerta de lo que se vaya desarrollando, justo hemos emitido un informa intermedio de acuerdo a

nuestras competencias en la cual estamos prestos a seguir cumpliendo e informando las veces que nos requieran señores asambleístas. Hasta allí mi intervención

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al Dr. Manuel Lozano, se abre el debate y tiene la palabra el As. Comps Córdova.

Interviene el As. Comps Córdova

Muchas gracias Dr. Solano, muchas gracias. A mediados de enero de este año cuando se fiscalizada el decenio del pueblo afro en la comisión de fiscalización le había hecho conocer y se lo había solicitado al Defensor del Pueblo que actúe ante esta problemática, me preocupa de sobremanera que recién el 21 de marzo del 2023 se apertura el caso: ¿Ustedes actúan de oficio o debe existir una denuncia? permítame terminar; si es que es de oficio pues tenían que haberlo hecho; este caso como insisto no es nuevo, ya la gobernadora lo ha señalado, no sé si escucharon ustedes la comparecencia de la gobernadora, fue un proceso de alerta que hacía en la provincia, de denuncias que se hacía en la provincia y que la Defensoría del Pueblo no se haya activado y mucho más que en enero no se haya activado pese a que el Defensor del Pueblo se comprometió a ponerlo lógicamente en su agenda, yo valoro las otras actuaciones como en el caso Sinangoe que son actuaciones que hay que felicitarles, sin duda porque se ganó precisamente una acción y que se detuvo la extracción minera en una zona donde es el colchón del agua dulce para la provincia de Sucumbíos el río Aguarico, saludo esa acciones, no hay problemas, lo propio de las acciones que están haciendo en defensa del pueblo amazónico, de las nacionalidades, de los campesinos, por el caso Texaco y la pregunta que nos hacemos aquí ¿El Defensor de Pueblo no puso atención a este problema que se venía? es por eso que dentro del periodo de comparecencias le había solicitado que le llamen al Defensor del Pueblo a rendir cuentas ¿Qué paso el 12 o el 15 de enero? que la comisión de fiscalización le pusimos la alerta y desde allí no veo más acciones más que la del 21 de marzo y luego las lamentaciones a partir del 26 de febrero que se da el caso y no veo la agilidad por parte del defensor, no sé si el Defensor del Pueblo que está en Sucumbíos funciona o no funciona, desde que tiempo esta elegido o puesto allí, esto es lamentable pues, en este caso, entonces si necesito explicaciones señora presidenta, muchas gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al As. Comps Córdova ¿Algún otro asambleísta que desee intervenir? Le damos la palabra al señor Manuel Solano.

Interviene el Dr. Manuel Solano, delegado del Defensor del Pueblo

Gracias señora asambleísta, señor asambleísta Córdova como yo relate nosotros hemos avocado conocimiento de los diferentes conflictos sociales que han pasado en el oriente ecuatoriano, principalmente en la provincia de Sucumbíos desde junio del 2017, 11 de julio de 2018 y de allí continuamos con una serie

de actividades que ha venido desarrollando la Defensoría en forma general, el tema concreto que usted me dice lamentablemente luego del accidente sea activo inmediatamente y hemos estado pendientes, pero si usted hace un recuento de la información que le vamos a dejar nosotros estamos en un trabajo constante. Usted entenderá que este rato mismo tenemos un problema con los conflictos de minería ilegal no solo estamos en el oriente, ya estamos actuando justo parte de ese acuerdo binacional que se va firmar el 5 de abril abarca también ese conflicto tan grave que es de la minería ilegal entonces, si usted puede ver en la intervención que yo manifesté son algunos eventos que hemos venido realizando desde el año anterior, claro, entonces sí hemos trabajado. En el caso concreto de esto desde la situación real que paso de los eventos que hemos visto tanto en medios de comunicación, en redes sociales hemos hecho el seguimiento como lo hemos relatado pero sin embargo de eso ya lamentablemente ante la noticia fatal que avocamos conocimiento estuvimos presente y estamos allí constantemente en base a nuestras competencias actuando que se cumpla, que se realice las diligencias desde los organismos pertinentes de fiscalía desde la parte del ejecutivo, nosotros estamos trabajando constantemente para que sea transparente el proceso y se llegue a establecer realmente que paso en esas circunstancias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Tiene la palabra muy concreto el As. Comps Córdova.

Intervine el As. Comps Córdova

Muchas gracias. Vean dentro de sus objetivos como Defensoría del Pueblo es de prevenir los encubrimientos (no se entiende) la naturaleza, aquí fallaron, y hay que decirle con puntuación ustedes fallaron, el señor Defensor del Pueblo falló, porque en enero se lo advirtió yo le advertí que intervenga y exhorte y haga sus acciones, valoro la otra acción que están haciendo precisamente con el tema de Colombia, con sus acuerdos que propuso todo eso permitió el paso de vehículos a Colombia pero también le dije al Defensor del Pueblo acompañe a exigir al gobierno para que, oiga del mantenimiento a la vía Baeza Coca ya mismo nos termina tenemos un socavo. Otro tema, pero también les pongo en contexto a ustedes porque si bien es cierto, yo valoro lo que están haciendo pero en este caso fallaron; miren tenemos un acuerdo, una acción de protección que se la ganó en junio del 2021 y ahora marzo 2023 se cumple sobre el apagón de los mecheros la Defensoría del Pueblos tendría que darnos un informe lo más pronto posible y ustedes saben que el Ministerio de Energía y Petroecuador están por declarar desierto un proceso sobre licitación para represar la energía de esos mecheros y eso no lo podemos permitir porque precisamente estaríamos fallando; primeramente, a una resolución los jueces; y, lo otro, es que aquí se encargó a la Defensoría del Pueblo de hacer seguimiento a esos procesos, por eso le digo, hay muchas acciones, pero aquí vuelvo y repito, señora presidente y señores asambleístas la Defensoría del Pueblo al menos no se activó, se activó después ya cuando pasa lo sucedió cuando este asambleísta de la provincia de Sucumbíos les alerto del problema que se venían, muchas gracias.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle al As. Comps Córdova, tiene la palabra la asambleísta Guadalupe Llori.

Interviene la As. Guadalupe Llori

Si, también al señor Defensor del Pueblo quiero igualmente como lo ha hecho el asambleísta Comps Córdova en su momento también yo quiero recomendar el seguimiento del tema de la minería, no sé si es ilegal o legal del río Punino, que va a desembocar en el río Payamino y que hoy por hoy el municipio de Orellana está captando el agua de ese río, eso quiere decir que nos están envenenando al pueblo del Coca en el cual yo tengo mi residencia. Esto recomendamos porque de verdad esto es una bomba de tiempo en Orellana, y con anticipación porque por este tema posiblemente vuelvan ustedes a comparecer aquí en esta comisión de garantías y derechos humanos. Eso en cuanto a ese tema que voy a traer a la mesa y al tapete de esta mesa.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Agradecerle a la As. Guadalupe Llori, agradecerle al Dr. Manuel Solano y al Dr. Segundo Chimbo, por su presencia y pedirle que la información lo remita a los correos de la comisión.

Interviene el Dr. Manuel Solano, delegado del Defensor del Pueblo

Solo una parte final; en cuanto a eso inmediatamente vamos a accionar en cuanto a los mecheros estamos obligados a cumplir con la sentencia, cada tres meses se está omitiendo un informe el último que se mandó hoy mismo me voy a encargar a través de Cristian Nieto de hacerle llegar y del tema suyo señora Asambleísta Guadalupe Llori estamos a las órdenes para accionar inmediatamente. Les agradezco estamos a las órdenes, no se me permite señora asambleísta dejarle esta carpeta. Y de los otros temas inmediatamente aquí vamos. Les agradezco mucho.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Tiene la palabra la As. Guadalupe Llori

Interviene la As. Guadalupe Llori

Gracias señora presidenta por el uso de la palabra. En virtud de que hoy no compareció el gerente o la gerenta general de la empresa pública de hidrocarburos Petroecuador solicito a usted señora presidenta, se vuelva a convocar para que comparezca en esta comisión y también cuando se le vaya a convocar, que nos diga a los asambleístas miembros de esta comisión con unos ocho días de anticipación, porque a más del tema del asesinato de nuestro compañero Eduardo Mendúa (+), también en la provincia de Orellana tenemos algunos temas sumamente importantes y debemos con anticipación prevenir

estos temas; queremos que traeré algunos dirigentes de las comunidades y pedir que se haga pues, que se reciba en comisión aquí. Ocho días antes nos comunican señora presidenta. Hasta allí mi intervención y espero mi solicitud sea aceptada.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señora As. Guadalupe Llori, tiene la palabra el As. Mario Ruiz.

Interviene el As. Mario Ruiz

Gracias señora presidenta, únicamente este tema tiene que ver con todo lo que es las concesiones de materia petrolera y considero señora presidenta que es necesario que el Ministro de Energía y Minas haga la comparecencia también, para que absuelva algunas interrogantes respecto a lo que tiene que ver Petroecuador. Por lo tanto, sugiero señora presidenta que se tome en cuenta la comparecencia también del señor ministro y también las comparecencias que van hacer los compañeros.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

Gracias señor asambleísta Mario Ruiz. Señora secretaria para que quede en actas, se suspende esta sesión y que se convoque para una sesión siguiente al Ministro de Energía y Minas, al...

Interviene la As. Guadalupe Llori

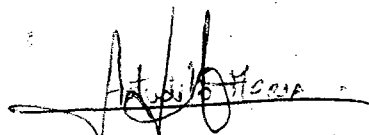
No, yo he pedido al Gerente General de la Empresa de Hidrocarburos Petroecuador.

Interviene la As. Fernanda Astudillo, Presidenta (E) de la Comisión de Garantías Constitucionales

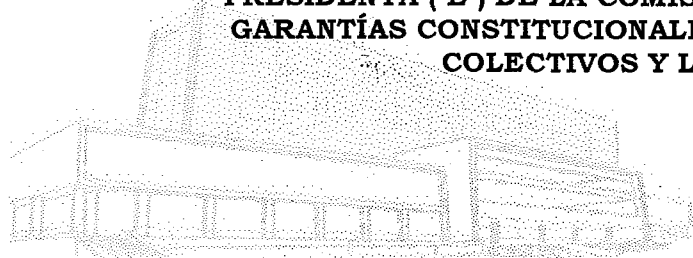
Al Ab. Hugo Aguirre, Gerente General de la Empresa Pública y recibir en comisión general al Ing. Leónidas Iza, se le vuelva a convocar. Se suspende la sesión señores asambleístas, buena tarde.

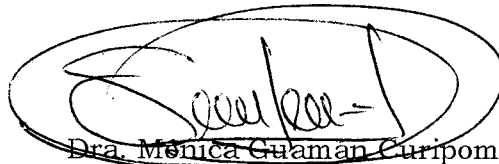
Interviene la señora Secretaria Relatora

Se toma nota señora presidenta, que siendo las 17h08 se suspende la presente sesión de la Comisión de Garantías Constitucionales. Buena tarde.



As. María Fernanda Astudillo Berrezueta
**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**





Dra. Mónica Guaman Curipoma

**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Anexos:

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los Asambleístas.
3. Memorando es AN-RJMF-2023-0012-M de fecha 6 de enero 2023.
4. Memorando No. AN-ZAGC-2023-0051-M, de fecha 20 de marzo 2023.
5. Memorando No. AN-CCAB-2023-0030-M, de fecha 21 de marzo,
6. Memorando No. AN-ZOEJ-2023-0021-M, de fecha 21 de marzo del 2023.
7. Memorando No. AN-PDJW-2023-0025-M de fecha 21 de marzo de 2023.
8. Memorando No. AN-CHGA-2023-0022-M, de fecha 22 de marzo del 2023.
9. Memorando No. AN-FVVL-2023-0020-M, de fecha 22 de marzo del 2023.
10. Documento sin número, de 22 de marzo del 2023, suscrito por el Lic. Comps Córdova.
11. Memorando No. AN-AANA-2023-026-M, de fecha 22 de marzo del 2023.
12. Memorando No. AN-QPEP-2023-008-M, de fecha 22 de marzo del 2023.
13. Memorando No. AN-QPEP-2023-007-M

